

RESOLUCIÓN No. 05670

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016 y la Resolución 1865 de 2021 y Resolución 03158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado **2022ER113849 del 16 de mayo de 2022**, el señor JHON ALEXANDER GARZÓN ZAMBRANO, en calidad de apoderado de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, fideicomitente del patrimonio autónomo FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, que actúa a través de su vocera y administradora FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 830.053.700-6, presentó solicitud para evaluación silvicultural de dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Autoridad, se profirió el **Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022**, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental, a favor del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de dieciséis mil ciento sesenta y cuatro (16.164) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto “LA MARLENE”.

Que, el día 29 de noviembre de 2022, se notificó de forma personal el Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022, a la señora LAURA MELISSA MENESES MARROQUIN actuando en calidad de Autorizada de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5 y de la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 07881 del 25 de noviembre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 29 de noviembre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 05670

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 13 de diciembre de 2022, en la Calle 89 A Sur No. 92 - 95 localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., emitió los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 y SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022 en los cuales se dispuso:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-15926 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

"(...)

V. RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 12-Acacia baileyana, 6-Acacia decurrens, 18-Acacia melanoxylon, 115-Cotoneaster multiflora, 1-Cupressus lusitanica, 871-Eucalyptus globulus, 35-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus carica, 22-Fraxinus chinensis, 1-NN, 21-Paraserianthes lophanta, 3-Prunus serotina, 81-Salix humboldtiana, 46-Sambucus nigra, 2-Schinus molle, 6-Senna viarum.

Traslado de: 40-Cytharexylum subflavescens, 84-Eugenia myrtifolia, 30-Myrsine guianensis, 64-Sambucus nigra, 26-Senna viarum

Conservar: 52-Eucalyptus globulus

Tratamiento integral de:

1-Acacia baileyana, 24-Acacia melanoxylon, 2-Alnus acuminata, 162-Cotoneaster multiflora, 2-Cupressus lusitanica, 3-Cytharexylum subflavescens, 2-Eucalyptus ficifolia, 316-Eucalyptus globulus, 96-Eugenia myrtifolia, 2-Ficus carica, 26-Fraxinus chinensis, 2-Magnolia sp, 84-Myrsine guianensis, 30-Paraserianthes lophanta, 4-Prunus persica, 6-Prunus serotina, 46-Salix humboldtiana, 164-Sambucus nigra, 4-Schinus molle, 12-Senna viarum, 2-Washingtonia filifera

Total:

Tratamiento Integral: 990

Traslado de: 244

Tala: 1241

Conservar: 52

VI. OBSERVACIONES

CONCEPTO TECNICO 1 DE 2: ARBOLES AISLADOS EMPLAZADOS EN PREDIO PRIVADO:

Expediente SDA-03-2022-4896 radicado inicial 2022ER113849 del 16 de mayo de 2022, Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022. Acto seguido, se dio respuesta a los requerimientos del Auto a través del radicado 2022ER290506 del 09/11/2022

Se realizó visita técnica al sitio el día 13/12/2022 soportada mediante las actas de visita: JLN-20211291-160, EAP/20220768/054, VMT-20220648-222 y JASC-20220401-104.

RESOLUCIÓN No. 05670

Mediante el radicado 2022ER290506 el solicitante informa de 149 árboles que fueron excluidos en la actualización del inventario respecto a al total de árboles relacionados en el radicado inicial, debido a que ya no se encuentran en campo por causas naturales (volcamiento), los cuales no serán incluidos en el presente Concepto técnico.

Así mismo, durante la visita del 13/12/2022 no se incluyó dentro del inventario los individuos: 461 825, 880, 920, 921, 1061, 1063, 1253, 1367, 1424, 1482, 1483, 1484, 1487, 1488, 1491, 1496, 1517, 1518, 1597, 1599, 1999, 2003, 2043, 2273 por encontrarse volcados al momento de la visita

Así mismo se incluyó en el inventario forestal los individuos arbóreos identificados con los No. 1840, 1929 y 2057, los cuales hacían parte del inventario con radicado inicial 2022ER113849

Se requirió modificar el nombre de los individuos arbóreos identificados con los No. 1795, 1796, 1966, 1990, 1994, 2002, 2004, 2026, 2029, 2030, 2034, 2036, 2037 y 2041, 2148 2240

De esta manera, mediante el presente concepto técnico, se autoriza tratamiento silvicultural para dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos arbóreos, que interfieren de manera directa con el desarrollo de la obra privada

Se aclara que, mediante el proceso Forest 5742972, se generó el concepto técnico para los dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos arbóreos aislados emplazados en predio privado, así mismo mediante el proceso Forest 5742974, se generó el concepto técnico para un (1) seto emplazado dentro de predio privado.

El autorizado FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A con NIT 830053700-6 deberá ejecutar los diferentes tratamientos silviculturales autorizados, de forma técnica, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional Forestal con experiencia en silvicultura urbana.

El autorizado debe hacer el manejo correspondiente de la avifauna asociada a este arbolado, ajustándose a los estándares establecidos en la normatividad ambiental vigente y si es el caso, allegar el informe respectivo.

Para el caso del arbolado a bloquear y trasladar el autorizado deberá asegurar su mantenimiento y supervivencia por tres (3) años e informar a la SDA las novedades relacionadas con estas actividades. Si los árboles se trasladan a espacio público se deberá coordinar con el Jardín Botánico "José Celestino Mutis" el lugar de destino y actualizar el SIGAU.

Al generarse madera comercial, al autorizado, deberá solicitar el salvoconducto de movilización de madera respectivo; o bien allegar a esta Subdirección el informe Técnico del uso y/o disposición final que le dio a esta madera, después de realizar las intervenciones silviculturales del caso.

El autorizado, deberá adelantar previo a la ejecución de las diferentes intervenciones silviculturales autorizadas, el trabajo social pertinente con la comunidad, con el fin de hacerlos conocedores y partícipes del tema.

Por otro lado, se deberá allegar el informe Técnico respectivo, cuando se ejecuten las actividades silviculturales autorizadas, dentro de las vigencias de ejecución que determine el Acto Administrativo, usando los formatos definidos por esta entidad para tal fin. Se deja la misma numeración del arbolado evidenciada en campo y suministrada en la información.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

RESOLUCIÓN No. 05670

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	1011.088
Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	0.028
Sauco	0.052
Urapán, Fresno	0.697
Acacia japonesa	0.014
Cipres, Pino cipres, Pino	10.43
Acacia negra, gris	0.054
Total	1022.363

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 7677.47 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	7677.47	3361.96835	\$ 3,361,968,355
TOTAL			7677.47	3361.96835	\$ 3,361,968,355

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 1,055,000 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 2,273,000(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la

RESOLUCIÓN No. 05670

ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo”.

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-15925 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

“(…)

V. RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO

Tratamiento integral de: 1-Eugenia myrtifolia

Total:

Tratamiento Integral: 1

VI. OBSERVACIONES

CONCEPTO TECNICO 2 DE 2: ARBOLES AISLADOS EMPLAZADOS EN PREDIO PRIVADO:

Expediente SDA-03-2022-4896 radicado inicial 2022ER113849 del 16 de mayo de 2022, Auto de Inicio No. 07881 del 25/11/2022. Acto seguido, se dio respuesta a los requerimientos del Auto a través del radicado 2022ER290506 del 09/11/2022

Se realizó visita técnica al sitio el día 13/12/2022 soportada mediante las actas de visita: JLN-20211291-160, EAP/20220768/054, VMT-20220648-222 y JASC-20220401-104.

De esta manera, mediante el presente concepto técnico, se autoriza tratamiento silvicultural para un seto de veinte (20) metros lineales, que interfiere de manera directa con el desarrollo de la obra privada

Se presenta recibo de pago No 5451698 por concepto de Evaluación, el presente acto no genera cobro por concepto de Seguimiento ni cobro por concepto de Compensación.

Se aclara que, mediante el proceso Forest 5742972, se generó el concepto técnico para los dos mil quinientos veintisiete (2527) individuos arbóreos aislados emplazados en predio privado, así mismo mediante el proceso Forest 5742974, se generó el concepto técnico para un (1) seto emplazado dentro de predio privado.

El autorizado FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A con NIT 830053700-6 deberá ejecutar los diferentes tratamientos silviculturales autorizados, de forma técnica, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional Forestal con experiencia en silvicultura urbana.

Así mismo, el autorizado debe hacer el manejo correspondiente de la avifauna asociada a este arbolado, ajustándose a los estándares establecidos en la normatividad ambiental vigente y si es el caso, allegar el informe respectivo.

Al generarse madera comercial, al autorizado, deberá solicitar el salvoconducto de movilización de madera respectivo; o bien allegar a esta Subdirección el informe Técnico del uso y/o disposición final que le dio a esta madera, después de realizar las intervenciones silviculturales del caso.

RESOLUCIÓN No. 05670

El autorizado, deberá adelantar previo a la ejecución de las diferentes intervenciones silviculturales autorizadas, el trabajo social pertinente con la comunidad, con el fin de hacerlos conocedores y partícipes del tema.

Por otro lado, se deberá allegar el informe Técnico respectivo, cuando se ejecuten las actividades silviculturales autorizadas, dentro de las vigencias de ejecución que determine el Acto Administrativo, usando los formatos definidos por esta entidad para tal fin. Se deja la misma numeración del arbolado evidenciada en campo y suministrada en la información

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 0 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			0	0	\$ 0

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.

Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final

RESOLUCIÓN No. 05670

del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo”.

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”.*

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación”.*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: **“Artículo 71°.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”.** Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

RESOLUCIÓN No. 05670

Que, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones”.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

*(...) I. **Propiedad privada**- En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente*

RESOLUCIÓN No. 05670

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (...).

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO. *Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

1. *Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

RESOLUCIÓN No. 05670

Que, el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que: "Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (...)".

Que, por otra parte, la citada normativa: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: "**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social”.

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: "el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades”.

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala "**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el

RESOLUCIÓN No. 05670

poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas”.

Que, así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

“(…) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...).”.

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: *“Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones”.*

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

RESOLUCIÓN No. 05670

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 y SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Compensación, Evaluación y Seguimiento, tal y como se expuso en el aparte de “Consideraciones Técnicas” de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2022-4896 obra copia del recibo de pago No. 5451698 del 12 de mayo de 2020, donde se evidencia que PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA DAVIVIENDA con NIT. 830.053.700-6, consignó la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.055.000) M/CTE., por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815.

Que, según, el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.055.000) M/CTE., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.273.000) M/cte., bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, indico que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente a 7677.47 IVPS equivalentes a 3361.96835 SMMLV por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.361.968.355) M/cte., bajo el código C17-017 “COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES”.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, indicó que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, generan madera comercial, por lo que el autorizado deberá tramitar ante esta autoridad ambiental el respectivo Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente - Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de 1011.088 m3 que corresponde a la especie Eucalipto común, 0.028 m3 que corresponde a la especie Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra, 0.052 m3 que corresponde a la especie Sauco, 0.697 m3 que corresponde a la especie Urapan, Fresno, 0.014 m3 que corresponde a la especie Acacia japonesa, 10.43 m3 que corresponde a la especie Cipres, Pino Cipres, Pino, 0.054 m3 que corresponde a la especie Acacia negra. gris, para un total de 1022.363 m3.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 y SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022,, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de tala de mil doscientos cuarenta y un (1241) individuos arbóreos, tratamiento integral de novecientos noventa (990) individuos arbóreos, traslado de doscientos cuarenta y cuatro (244) individuos arbóreos, conservación de cincuenta y dos (52) individuos arbóreos y tratamiento integral de un (1) seto ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No.

RESOLUCIÓN No. 05670

98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de mil doscientos cuarenta y un (1241) individuos arbóreos de las siguientes especies: "12-*Acacia baileyana*, 6-*Acacia decurrens*, 18-*Acacia melanoxylon*, 115-*Cotoneaster multiflora*, 1-*Cupressus lusitanica*, 871-*Eucalyptus globulus*, 35-*Eugenia myrtifolia*, 1-*Ficus carica*, 22-*Fraxinus chinensis*, 1-NN, 21-*Paraserianthes lophanta*, 3-*Prunus serotina*, 81-*Salix humboldtiana*, 46-*Sambucus nigra*, 2-*Schinus molle*, 6-*Senna viarum*", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la actividad silvicultural de **TRATAMIENTO INTEGRAL** de novecientos noventa (990) individuos arbóreos de las siguientes especies: "1-*Acacia baileyana*, 24-*Acacia melanoxylon*, 2-*Alnus acuminata*, 162-*Cotoneaster multiflora*, 2-*Cupressus lusitanica*, 3-*Cytherexylum subflavescens*, 2-*Eucalyptus ficifolia*, 316-*Eucalyptus globulus*, 96-*Eugenia myrtifolia*, 2-*Ficus carica*, 26-*Fraxinus chinensis*, 2-*Magnolia sp*, 84-*Myrsine guianensis*, 30-*Paraserianthes lophanta*, 4-*Prunus persica*, 6-*Prunus serotina*, 46-*Salix humboldtiana*, 164-*Sambucus nigra*, 4-*Schinus molle*, 12-*Senna viarum*, 2-*Washingtonia filifera*", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** de cincuenta y dos (52) individuos arbóreos de la siguiente especie: "52-*Eucalyptus globulus*", que

RESOLUCIÓN No. 05670

fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TRASLADO** de doscientos cuarenta y cuatro (244) individuos arbóreos de las siguientes especies: "40-Cytherexylum subflavescens, 84-Eugenia myrtifolia, 30-Myrsine guianensis, 64-Sambucus nigra, 26-Senna viarum", que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

PARÁGRAFO. El patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá remitir el cronograma establecido para realizar los traslados de los individuos arbóreos autorizados, con el fin de que esta Autoridad Ambiental, realice el correspondiente seguimiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, y en todo caso con anterioridad a la ejecución de las actividades.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la actividad silvicultural de **TRATAMIENTO INTEGRAL** de un (1) seto de la siguiente especie: "Eugenia myrtifolia", que fue considerado técnicamente viable mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-15925 del 29 de diciembre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Calle 89 A Sur No. 98 B - 70 de la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40785704, para la realización del proyecto "LA MARLENE".

PARÁGRAFO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-15926 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	ACACIA MORADA	0.54	4.5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
2	SAUCO	0.25	3	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con bifurcaciones basales, inclinado, torcido, compartimentalizado, con socavamiento basal, con daño mecánico grave, con fisuras, con cavidades, con corteza incluida.,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
3	SAUCO	0.37	5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste con bifurcaciones basales, inclinado, daño mecanico,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
4	ACACIA MORADA	0.63	6.5	0	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y trasladoademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
8	EUCALIPTO COMÚN	2.11	14	0.85	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, esta inclinado y con bifurcacion basal ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
9	EUCALIPTO COMÚN	3.2	24	3.912	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, afectacion mecanica en el fuste que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
10	EUCALIPTO COMÚN	2.25	12	0.846	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas y afectacion mecanica en el fuste (madera revirada) y esta bifurcado lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
12	EUCALIPTO COMÚN	1.7	10	0.414	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , presencia de cavidad que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,por último se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
13	EUCALIPTO COMÚN	3.5	14.5	7.019	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas y afectacion mecanica en la base el fuste lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
18	EUCALIPTO COMÚN	1.82	15	0.474	Regular	Cerca a la entrada principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas e inadecuada distribucion del peso de la copa, afectacion mecanica en el fuste lo que impide la capacidad del mismo de sostener el arbol ,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con sistema de anclaje superficial ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
21	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste levemente inclinado, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, tecnicamnete no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
24	EUCALIPTO COMÚN	0.83	12	0.164	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; copa con presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
25	SAUCE LLORON	0.23	3.5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, fuste con bifurcaciones basales,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
26	ACACIA MORADA	0.49	5	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste muy inclinado, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
27	ACACIA MORADA	0.61	7	0	Regular	Cerca a la casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta, fuste inclinado, copa con ramas secas, copa asimétrica, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
32	ACACIA MORADA	0.32	6		Regular	Cerca a la casa	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos, lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
33	SAUCO	0.85	4.2	0.052	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
34	SAUCO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, inadecuado distanciamiento de siembra, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
35	SAUCO	0.64	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base con presencia de objetos extraños, inadecuado distanciamiento de siembra, copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
36	SAUCO	0.82	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, copa asimétrica, ramas pendulares, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
38	SAUCO	0.56	3.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base, copa asimétrica, inadecuado distanciamiento de siembra, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
39	SAUCO	0.8	4.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base con afectacion mecanica, copa asimétrica, inadecuado distanciamiento de siembra, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
40	CEREZO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; copa con clorosis, presencia de insectos. No es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
42	SAUCO	0.36	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste bifurcado desde la base , ramas secas, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
43	BREVO	0.49	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con excesiva ramificación; fuste con bifurcaciones basales, inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano , no es factible un tratamiento silvicultural alterno. Además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra	Tala
44	SAUCO	0.39	3.5	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta; copa con ramas secas, presencia de rebrotes, copa asimétrica, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, daño mecánico leve; copa con agallas, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
45	SAUCO	0.45	4	0	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, presencia de objetos extraños, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
46	EUCALIPTO COMÚN	0.33	23	0.052	Regular	Patio trasero casa	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, con afectacion mecanica en la base del tronco,asi mismo se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
49	EUCALIPTO COMÚN	4	25	9.168	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ramas secas, ramas pendulares. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo,no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
58	EUCALIPTO COMÚN	2.4	24	3.3	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta afectaciones mecanicas en el fuste (grietas) gran porte inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
59	EUCALIPTO COMÚN	0.63	13	0.076	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de un arbol de mayor tamaño,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
60	EUCALIPTO COMÚN	2.9	25	3.614	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, ramas secas en peligro de caída, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
65	EUCALIPTO COMÚN	2.22	25	3.294	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte,fuste inclinado copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
70	EUCALIPTO COMÚN	0.69	13	0.091	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ,fuste ligeramente inclinado con ramas secas en peligro de caída. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
75	EUCALIPTO COMÚN	2.02	25	2.728	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; fuste inclinado y seco con afectacion mecanica grave (presencia de pasto en la base lo que es un indicativo de humedad y posible pudricion basal),factores que sumados a la inadecuada distribucion del peso de la copa, pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
77	EUCALIPTO COMÚN	2.94	25	4.127	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte,copa con ramas secas, ramas en peligro de caida y afectacion mecanica en la base del fuste,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
82	EUCALIPTO COMÚN	0.52	10	0.013	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta marcada inclinacion fuste descortezado,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
83	EUCALIPTO COMÚN	0.59	10	0.017	Regular	Entre Costado humedal y camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
89	EUCALIPTO COMÚN	0.78	13	0.116	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
97	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.057	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte,factores que	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
98	EUCALIPTO COMÚN	0.55	14	0.058	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , esta suprimido por la presencia de arboles de gran porte, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
99	EUCALIPTO COMÚN	0.85	16	0.138	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base , factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
103	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.619	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo , presenta ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra , factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
105	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0.422	Regular	Costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inadecuado distanciamiento de siembra , factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
106	SAUCE LLORON	0.42	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste inclinado con ramas secas inadecuado distanciamiento de siembra , factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo sobre la via o transeutes de la misma, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
107	HOLLY LISO	0.32	2	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta fuste con bifurcación basal, bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
112	EUCALIPTO COMÚN	2.1	20	2.106	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo el volcamiento del arbol, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
113	SAUCE LLORON	0.32	3.5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
114	SAUCE LLORON	0.32	3	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales e inclinado, copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
115	SAUCE LLORON	1.3	4	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales , alto grado de inclinacion copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
117	SAUCE LLORON	0.39	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa rala con ramas secas; fuste bifurcado con alto grado de inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
118	SAUCE LLORON	0.44	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste inclinado con bifurcaciones basales e inadecuado distanciamiento de siembra ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
119	SAUCE LLORON	0.44	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa rala con ramas secas; alto grado de inclinacion copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
120	SAUCE LLORON	1.2	9	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcación, alto grado de inclinación. Individuo mal anclado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
121	SAUCE LLORON	0.46	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales, Individuo mal anclado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
122	SAUCE LLORON	0.91	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo , presenta fuste inclinado , ramas secas y afectacion mecanica en la base , factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
123	SAUCE LLORON	0.41	5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta , copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
125	SAUCE LLORON	1.42	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo , presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales en las cuales se evidencia afectacion mecanica en la union de las bifurcaciones; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
127	SAUCE LLORON	0.72	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales. Individuo mal anclado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
128	SAUCE LLORON	1.46	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta estado seco, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas ,fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados a la inclinacion del arbol generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
129	SAUCE LLORON	0.72	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta , copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
130	SAUCE LLORON	0.84	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo ,presenta estado seco, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas ,fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados a la inclinacion e inadecuada distribucion del peso de la copa del arbol generan riesgo de volcamiento en el corto plazo ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
132	SAUCE LLORON	0.62	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
133	SAUCE LLORON	0.57	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
134	SAUCE LLORON	0.57	5	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
135	SAUCE LLORON	0.57	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco, ademas presenta interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
136	SAUCE LLORON	0.63	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento, factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
137	SAUCE LLORON	0.51	8	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte , bifurcacion basal ramas secas e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
138	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
139	SAUCE LLORON	0.49	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inclinacion, copa con excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento. El individuo se encuentra parcialmente seco ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
140	SAUCE LLORON	0.83	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta inclinacion e inadecuada distribucion del peso , la copa presenta excesiva ramificación, podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales; copa con necrosis, marchitamiento, estado general regular. El individuo se encuentra parcialmente seco ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
142	EUCALIPTO COMÚN	1.92	18	1.408	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta leve inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , afectaciones mecanicas en la base ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento sobre el camino peatonal cercano ,ademas presenta interferencia directa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
143	URAPÁN, FRESNO	1.12	13	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuada distribucion del peso de la copa con perdida de verticalidad e inadecuado distanciamiento de siembra, fuste con bifurcaciones basales,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
144	URAPÁN, FRESNO	1.23	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual se encuentra suprimido y presenta ramas secas copa rala e inadecuado distanciamiento de siembra,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
149	URAPÁN, FRESNO	0.96	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con inadecuada distribucion de su peso, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
150	URAPÁN, FRESNO	1.23	13	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
151	URAPÁN, FRESNO	1.6	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra, copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
152	URAPÁN, FRESNO	1.23	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra,ramas secas, copa rala, herbivoría, antracnosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
153	URAPÁN, FRESNO	1.45	14	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra,ramas secas, copa rala, herbivoría, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
154	URAPÁN, FRESNO	1.12	12	0	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra,ramas secas, copa rala, presencia de insectos. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco,ademas es una especie introducida que presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
171	EUCALIPTO COMÚN	3.8	23	11.032	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte, ligera inclinacion, inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
172	URAPÁN, FRESNO	1.41	18	0.19	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta seco con evidencia de afectación mecanica en la base lo que causo el desprendimiento de una de sus bifurcaciones ,presenta copa con ramas secas , en peligro de caer, pudrición localizada en la copa, presencia de insectos;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
178	URAPÁN, FRESNO	1.13	16	0.122	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual sufrio fractura del fuste causada por el volcamiento de un arbol cercano , el individuo se encuentra parcialmnete seco e inclinado en proceso de secamiento por falta de condiciones en el sitio ,ramas secas en peligro de caer, pudrición localizada en la copa;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
179	URAPÁN, FRESNO	1.32	16	0	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual se encuentra bifurcado desde la base y ligeramnete inclinado ;es una especie introducida,ademas presenta interferencia directa	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
181	EUCALIPTO COMÚN	4.21	23	10.155	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, fuste con afectacion mecanica en la base que disminuye la capacidad del tronco de sostener el arbol, asi mismo presenta ramas pendulares que se pueden caer por poda natural , se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
182	EUCALIPTO COMÚN	3.22	23	7.426	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas en peligro de caída; fuste con afectacion mecanica en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
184	SAUCE LLORON	0.77	3.8	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
185	SAUCE LLORON	1.54	6.2	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo ,presenta copa con ramas secas en peligro de caer, copa asimétrica; fuste con marcada inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
186	SAUCE LLORON	0.79	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado , factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
187	SAUCE LLORON	0.78	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas , copa asimétrica; fuste bifurcado a 1,8 metros con madera revirada ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
188	SAUCE LLORON	1.2	6.2	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas en peligro de caer asimétrica; fuste inclinado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
190	SAUCE LLORON	0.78	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta parcialmente volcado con afectacion mecanica en la base (putricion localizada), el individuo se encuentra parcialmente seco y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
192	SAUCE LLORON	0.75	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta inclinado y bifurcado, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
193	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinacion,ramas secas en peligro de caer, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
194	SAUCE LLORON	0.76	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa, fuste con afectacion mecanica en la base; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
195	SAUCE LLORON	0.77	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
196	SAUCE LLORON	0.76	6.1	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte, e inadecuada distribucion del peso de la copa e inclinacion; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
197	SAUCE LLORON	0.62	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuada distribucion del peso de la copa con ramas sobre extendidas e inclinacion; factores que sumados pueden generar el volcamiento del arbol en el corto plazo, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
198	SAUCE LLORON	0.48	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcaciones basales fuste inclinación y afectacion mecanica en l abase ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
199	SAUCE LLORON	1.2	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta bifurcaciones basales fuste inclinación ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
200	SAUCE LLORON	0.48	6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuada distribucion del peso de la copa asimétrica; fuste bifurcado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
201	SAUCE LLORON	0.82	6.1	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste bifurcado e inadecuado distribucion del peso de la copa; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
202	SAUCE LLORON	0.58	5.5	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta inclinado y bifurcado, su copa esta asimetrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
203	SAUCE LLORON	0.64	4.6	0	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta inadecuada distribucion del peso de la copa asimétrica; fuste bifurcado con rebrotes; factores que sumados generan riesgo de volcamiento ,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
205	EUCALIPTO COMÚN	2.8	16	2.246	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta bifurcacion basal , ramas secas sobre extendidas con riesgo de caer por poda natural, se trata de una especie susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
206	EUCALIPTO COMÚN	3.25	16	2.017	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, asimétrica, ramas pendulares, en peligro de caída , desgarr de una rama grande ; fuste con inclinación ,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							presencia de objetos extraños, daño mecánico leve, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
210	EUCALIPTO COMÚN	0.81	13	0.031	Regular	Cerca al humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inclinación, bifurcación basal, ramas secas sobre extendidas con riesgo de caer por poda natural, se trata de una especie introducida susceptible al volcamiento con deficiente sistema de anclaje, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
214	EUCALIPTO COMÚN	0.48	6.5	0.022	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
215	EUCALIPTO COMÚN	0.45	7.5	0.019	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta afectación mecánica en la base (fisura) copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
216	EUCALIPTO COMÚN	3.5	23	7.019	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta gran porte, ligera inclinación, afectación mecánica en la base inadecuado distanciamiento de siembra, factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
218	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.536	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta, ligera inclinación, copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
220	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21	0.963	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
221	EUCALIPTO COMÚN	1.4	20	0.936	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
222	EUCALIPTO COMÚN	0.49	7.5	0.023	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas y asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
225	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	1.895	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte,ramas en peligro de caida, ligera inclinacion, afectacion mecanica en la base (descortezado con fisuras) e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
228	EUCALIPTO COMÚN	2.53	23	3.056	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo dado que presenta ,copa asimétrica, ramas pendulares; fuste recto, daño mecánico leve, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
229	EUCALIPTO COMÚN	1.33	18	0.422	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas; fuste recto, daño mecánico leve. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y trasladoPor lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra .	Tala
230	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.013	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar inadecuado distanciamiento de siembra, raices descubiertas lo que sumado a que se trat de una especie susceptible al volcamiento y a que es una especie introducida, no es factible un tratamiento silvicultural alterno, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
231	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con excesiva ramificación, ramas secas; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
232	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con excesiva ramificación, ramas secas; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
233	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.018	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; raíces descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
234	EUCALIPTO COMÚN	0.41	11	0.008	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, por presentar copa con ramas secas, presencia de rebrotes. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas no es apta para arbolado urbano y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra .	Tala
235	EUCALIPTO COMÚN	1.35	24	0.87	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo dado presenta gran porte , inclinacion, afectacion mecanica en la base (fisuras) e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
236	EUCALIPTO COMÚN	1.32	20	0.998	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte, marcada inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo dado el antecedente de arboles de la misma especie de volcarce en el sector, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
237	EUCALIPTO COMÚN	2.4	20	3.3	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte , inclinacion, ramas secas en peligro de caída, afectaciones mecanicas en la base e inadecuado distanciamiento de siembra ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
240	EUCALIPTO COMÚN	1.35	19	0.435	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,factores que sumados pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
242	EUCALIPTO COMÚN	1.84	20	1.778	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal; fuste con gomosis, presencia de insectos. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
245	EUCALIPTO COMÚN	3.1	21	6.424	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta fuste recto, presencia de fisuras; raices descubiertas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
252	EUCALIPTO COMÚN	3.35	20	6.43	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras , gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento en el corto plazo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
253	EUCALIPTO COMÚN	5.25	25	10.528	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste bifurcado a una altura aproximada de 4 metros (sitio en el cual la madera es mas debil pudiendo causar fractura de la bifurcacion) ademas presenta presencia de fisuras ,factores que sumados a la susceptibilidad de la especie pueden generar el volcamiento, asimismo tiene interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
254	EUCALIPTO COMÚN	1.66	24	1.579	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta gran porte , bifurcacion basal con inclinacion , lo que puede generar volcamiento en el corto plazo, Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
259	EUCALIPTO COMÚN	1.68	25	1.617	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene bifurcacion en la parte alta con copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
260	EUCALIPTO COMÚN	1.59	24	1.449	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos copa con ramas secas, copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
263	EUCALIPTO COMÚN	1.76	24	1.775	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene antecedentes de volcamiento de arboles en el sector. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
266	EUCALIPTO COMÚN	1.56	22	1.394	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo, esta inclinado con afectaciones mecanicas (fisuras y gomosis) tiene inadecuado de siembra respecto a arboles cercanos . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
270	EUCALIPTO COMÚN	1.62	21	1.253	Regular	Cerca al Tunjuelo	Se considera viable la tala del individuo arboreo presenta ramas secas con ramas en peligro de caida, esta suprimido por arboles de mayor porte y presenta inclinacion y afectacion mecanica localizada en la base . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
271	EUCALIPTO COMÚN	1.06	7	0	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presentaa copa con presencia de rebrotes, descope natural y afectacion mecanica localizada en la base . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
272	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.536	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta fuste con inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
274	EUCALIPTO COMÚN	2.32	28	5.14	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual si bien presenta fuste recto, hay un arbol parcialmente volcado sobre el generando presion sobre el mismo y riesgo de volcamiento, presenta copa con clorosis, marchitamiento,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
275	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.314	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido y presenta fuste inclinado con afectacion mecanica en la base ,copa con ramas secas,asimétrica,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
276	EUCALIPTO COMÚN	2.72	30	7.065	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte con ramas con peligro de caida (poda natural) copa asimetrica, es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo de caida,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
277	EUCALIPTO COMÚN	2.05	25	3.612	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra con ramas con peligro de caida (poda natural), es una especie susceptible	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							al volcamiento lo cual genera riesgo de caída,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
278	EUCALIPTO COMÚN	1.6	21	1.1	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra con ramas con peligro de caída (poda natural), con afectaciones mecanicas en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo de caída,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
279	EUCALIPTO COMÚN	1.22	19	0.426	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
280	EUCALIPTO COMÚN	1.21	18	0.489	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta fuste inclinado con afectacion mecanica en la base ,copa con ramas secas,asimétrica,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
281	EUCALIPTO COMÚN	1.06	17	0.429	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
282	EUCALIPTO COMÚN	1.04	18	0.362	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa con ramas secas, presenta afectacion mecanica en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
283	EUCALIPTO COMÚN	1.4	23	1.029	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual inclinado, esta suprimido por arboles cercanos, presenta afectacion mecanica en la base(grietas y fisuras),es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
284	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	1.497	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes, presenta afectacion mecanica en la base ,es una especie susceptible al volcamiento lo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
286	EUCALIPTO COMÚN	1.6	29	1.834	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra y gran porte. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
287	EUCALIPTO COMÚN	1.1	22	0.751	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
288	EUCALIPTO COMÚN	1.19	17	0.609	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con presencia de cavidad,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado a lo anterior genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
289	EUCALIPTO COMÚN	1.72	20	1.695	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene gran porte e inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
296	EUCALIPTO COMÚN	1.1	21	0.578	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , se trata de una especie suscetible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
297	EUCALIPTO COMÚN	1.05	20	0.474	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes , esta inclinado con copa asimetica y ramas secas, se trata de una especie suscetible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
299	EUCALIPTO COMÚN	0.39	10	0.015	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes con copa asimetrica, ramas secas , se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
303	EUCALIPTO COMÚN	1.65	22	1.56	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y afectacion mecanica en la base(fisuras), se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
304	EUCALIPTO COMÚN	1.6	23	1.711	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra , fuste inclinado con ramas secas y descortezado, se trata de una especie susceptible al volcamiento, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
307	EUCALIPTO COMÚN	1.62	22	1.88	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
311	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	3.789	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual tiene gran porte sobremaduro e inadecuado distanciamiento de siembra ,copa con ramas secas asimétrica; fuste con inclinación .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
313	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9	0.012	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
314	EUCALIPTO COMÚN	1.58	18	1.192	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
315	EUCALIPTO COMÚN	1.19	19	0.676	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
316	EUCALIPTO COMÚN	2.46	20	3.467	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con arquitectura pobre , copa con ramas secas, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
319	EUCALIPTO COMÚN	1.65	20	1.43	Regular	Bosque costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta inclinado con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento, lo cual sumado genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
321	EUCALIPTO COMÚN	1.2	26	1.031	Regular	Frente apartamentos	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual esta suprimido con inclinacion y arquitectura pobre. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
325	EUCALIPTO COMÚN	1.81	25	2.503	Regular	Frente apartamentos	Se considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
327	EUCALIPTO COMÚN	1.81	25	2.346	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es tecnicamente factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
331	EUCALIPTO COMÚN	1.57	25	2.001	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
332	EUCALIPTO COMÚN	1.93	25	1.601	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
333	EUCALIPTO COMÚN	2.3	25	2.526	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
334	EUCALIPTO COMÚN	2.6	25	3.551	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, presenta marcada perdida de verticalidad, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
336	EUCALIPTO COMÚN	1.27	22	0.539	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , no apta para arbolado urbano,individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
337	EUCALIPTO COMÚN	4.8	26	7.701	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, se trata de un arbol de gran porte, sobre maduro que presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
338	EUCALIPTO COMÚN	1	23	0.382	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
339	EUCALIPTO COMÚN	1.4	23	0.749	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
340	EUCALIPTO COMÚN	1.05	22	0.579	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado,es una especie susceptible al volcamiento lo cual genera riesgo,ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
341	EUCALIPTO COMÚN	2.2	25	2.311	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta pérdida de verticalidad y ramas en peligro de caída; no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
342	EUCALIPTO COMÚN	0.36	14	0	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
343	EUCALIPTO COMÚN	0.41	12	0	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta pérdida de verticalidad y ramas secas, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
344	EUCALIPTO COMÚN	1.95	25	2.179	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; marcada inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
345	EUCALIPTO COMÚN	1.12	16	0.479	Regular	Frente apartamentos	aSe considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
349	EUCALIPTO COMÚN	3.7	26	6.537	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte y considerable pérdida de verticalidad copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
350	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta pérdida de verticalidad, copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
351	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.031	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
352	EUCALIPTO COMÚN	2.6	15	0.646	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inclinación, esta sobremaduro con ramas secas en peligro de caer por poda natural , con arquitectura pobre , presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
353	EUCALIPTO COMÚN	0.35	10	0.012	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída, esta suprimido y con inadecuado distanciamiento de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
354	EUCALIPTO COMÚN	1.5	20	0.967	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
355	EUCALIPTO COMÚN	0.49	12	0.023	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas en peligro de caída, esta suprimido , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
357	EUCALIPTO COMÚN	2.3	24	2.526	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación , no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
361	EUCALIPTO COMÚN	1.75	16	0.292	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, inclinación . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, es una especie susceptible al volcamiento lo cual sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
363	EUCALIPTO COMÚN	0.58	13	0.032	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
365	EUCALIPTO COMÚN	3.76	27	6.75	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta ; copa con ramas en peligro de caída, desgarre de rama no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
366	EUCALIPTO COMÚN	0.37	10	0.013	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y bifurcaciones basales no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	Tala
367	EUCALIPTO COMÚN	0.35	10	0.012	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y fuste levemente inclinado, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							alterno	
368	EUCALIPTO COMÚN	0.46	8	0.02	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra y fuste levemente inclinado, con afectación mecánica en la base, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
369	EUCALIPTO COMÚN	0.39	12	0.022	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con ramas secas, fuste levemente inclinado, con afectación mecánica en la base, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, lo que sumado a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento genera riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
374	EUCALIPTO COMÚN	3.24	25	6.015	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta gran porte, ramas en peligro de caída, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
376	EUCALIPTO COMÚN	0.87	17	0.217	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope; fuste con alto grado de inclinación; fuste con gomosis, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
377	EUCALIPTO COMÚN	0.34	5	0	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual presenta inclinación, copa con ramas secas, no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, además presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
378	EUCALIPTO COMÚN	2.1	23		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
379	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y control de la gomosis que presenta, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
380	EUCALIPTO COMÚN	0.43	11		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
381	EUCALIPTO COMÚN	3.7	26		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
382	EUCALIPTO COMÚN	0.88	16		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
384	EUCALIPTO COMÚN	0.96	17	0.088	Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la de urapanes	Se considera viable la tala del individuo arboreo, el cual se encuentra suprimido por arboles de gran porte cercanos ,presenta copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado; fuste con gomosis ,no se trata de una especie resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, factores que sumados a la susceptibilidad de esta especie al volcamiento generan riesgo, ademas presenta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo	
385	EUCALIPTO COMÚN	3.8	26		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la del urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
386	EUCALIPTO COMÚN	2.7	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la del urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
387	EUCALIPTO COMÚN	2.7	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la del urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
388	EUCALIPTO COMÚN	2.9	24		Regular	Cerca de eucaliptos siguiente a la del urapanes	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
389	EUCALIPTO COMÚN	0.96	13		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
390	SAUCE LLORON	0.36	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, su copa esta asimétrica y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
391	SAUCE LLORON	0.36	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales y presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
392	SAUCE LLORON	0.34	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
393	SAUCE LLORON	0.43	6	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
395	SAUCE LLORON	0.32	4		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
396	SAUCE LLORON	0.36	4.5		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
397	SAUCE LLORON	0.51	4.5		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y algunas secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
398	SAUCE LLORON	0.43	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales , generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
399	SAUCE LLORON	0.52	10	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales. El individuo se encuentra parcialmente seco generando riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
400	SAUCE LLORON	2.2	5.5		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	
401	SAUCE LLORON	1.8	5		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
402	SAUCE LLORON	1.5	5	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica, descope; fuste recto, descortezado, presencia de fisuras, con arquitectura pobre, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
403	SAUCE LLORON	1.8	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
404	SAUCE LLORON	2.3	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
406	SAUCE LLORON	1.8	6		Regular	Sauces del camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego, fertilización foliar y poda de ramas bajas y secas (sin superar el 15 % del volumen total de su copa), esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
407	SAUCE LLORON	2	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
408	SAUCE LLORON	2.5	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras. El individuo se encuentra parcialmente seco, condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
410	SAUCE LLORON	1.5	6	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
411	SAUCE LLORON	2.2	8	0	Regular	Sauces del camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras. El individuo se encuentra parcialmente seco; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
415	EUCALIPTO COMÚN	0.51	12		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
416	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
417	EUCALIPTO COMÚN	0.76	16		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
419	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.006	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación , presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano ; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
421	EUCALIPTO COMÚN	0.45	11	0.019	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; copa con agallas ; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
422	EUCALIPTO COMÚN	0.43	12	0.018	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
428	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.015	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
429	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0.01	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra	Tala
430	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.007	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
435	EUCALIPTO COMÚN	0.42	12	0.025	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
436	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.008	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas y sistema de anclaje deficiente , esta suprimido por arboles cercanos de mayor porte ;condiciones que	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
437	EUCALIPTO COMÚN	0.58	15	0.096	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con marchitamiento y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
438	EUCALIPTO COMÚN	2.21	18	1.632	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con agallas y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
439	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15	0.066	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; fuste con inclinación y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
441	EUCALIPTO COMÚN	0.36	11	0.009	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especieenn el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
442	EUCALIPTO COMÚN	1.02	16	0.348	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas , inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
443	EUCALIPTO COMÚN	0.36	10	0.009	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas; presencia de fisuras; copa con agallas y sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
444	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9.5	0.009	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
445	EUCALIPTO COMÚN	0.98	13	0.229	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : afectaciones mecanicas en la base, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
446	EUCALIPTO COMÚN	0.58	13	0.096	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : fuste descortezado, presencia de fisuras , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de a misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
447	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.009	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
450	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.014	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor porte arboreo y presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
453	EUCALIPTO COMÚN	0.81	19	0.345	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas en peligro de caída, fuste con afectaciones mecanicas y descortezado , sistema de anclaje deficiente y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
454	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje deficiente ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
455	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta : copa con ramas secas, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
459	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo el cual esta suprimido por la presencia de arboles de mayor tamaño y presenta: fuste con bifurcación, inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
465	EUCALIPTO COMÚN	0.34	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste inclinado, descortezado, con gomosis, sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
466	EUCALIPTO COMÚN	0.86	17	0.071	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo se trata de un arbol el cual sufrio ruptura de su tronco principal y presenta fuste con afectacion mecanica y descortezado , sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
468	EUCALIPTO COMÚN	0.76	14	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta ; copa con ramas secas; fuste con gomosis, sistema de anclaje superficial y antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
482	EUCALIPTO COMÚN	0.63	15	0.038	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
485	EUCALIPTO COMÚN	0.45	11	0.029	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
489	EUCALIPTO COMÚN	0.36	11	0.012	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra, esta ligeramente inclinado; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
490	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
493	EUCALIPTO COMÚN	0.59	18	0.033	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
495	EUCALIPTO COMÚN	0.53	17		Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	Tratamiento integral
496	EUCALIPTO COMÚN	1.04	22		Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							peligro de caída. Es viable conservar el individuo teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra, y, que sus condiciones físicas y sanitarias son aceptables.	
500	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.038	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
506	EUCALIPTO COMÚN	2.04	19	1.987	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
507	EUCALIPTO COMÚN	3.01	22	5.191	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, sistema de anclaje superficial y presenta inclinación , tiene presencia de fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
509	EUCALIPTO COMÚN	3.25	22	6.052	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
510	EUCALIPTO COMÚN	0.39	7.5	0.015	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con presencia de fisuras; copa con agallas ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
511	EUCALIPTO COMÚN	2.78	25	4.797	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta fuste con presencia de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							fisuras; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
515	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.015	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
516	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12	0.053	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta: copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal einclinación ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
520	EUCALIPTO COMÚN	0.52	17	0.077	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y presenta copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con presencia de fisuras; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
528	EUCALIPTO COMÚN	2.31	25	3.057	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y marcada inclinacion , ramas pendulares en peligro de caída,ademas de un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
529	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.025	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
530	EUCALIPTO COMÚN	0.4	10	0.023	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras (que disminuyen la capacidad de la madera de la base para sostenr el arbol) ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
531	EUCALIPTO COMÚN	0.43	11	0.031	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
532	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.584	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas; fuste ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo ,es una especie introducida, no apta para arbolado urbano , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
538	EUCALIPTO COMÚN	1.92	22	2.464	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta tronco con fisuras, inclinacion con un sistema de anclaje superficial : factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
539	EUCALIPTO COMÚN	0.46	12	0.04	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta marchitamiento general acompañado de un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
540	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;presenta copa con ramas secas ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector) , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
541	EUCALIPTO COMÚN	0.48	12	0.044	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas; fuste con fisuras; copa con marchitamiento acompañado de un sistema de anclaje superficial con inadecuado distanciamiento de siembra ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
542	EUCALIPTO COMÚN	1.98	22	2.433	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y leve inclinacion , ramas secas,ademas de un sistema de anclaje superficial ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
545	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.046	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra ,sistema de anclaje superficial y ramas secas en peligro de caer; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
546	EUCALIPTO COMÚN	0.39	13	0.036	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con ramas secas e inadecuado distanciamiento de siembra ,lo que acompañado de un sistema de anclaje superficial propio de la especie e inadecuado distanciamiento de siembra sumados pueden generar susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
547	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.046	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ramas secas y un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída, generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
548	EUCALIPTO COMÚN	0.36	12	0.022	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ramas secas, marchitamiento y un sistema de anclaje superficial ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída, generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
551	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	4.525	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, pendulares, en peligro de caída; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
554	EUCALIPTO COMÚN	0.59	23	0.033	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas; fuste con inclinación ; copa con antracnosis ,lo que acompañado de un sistema de anclaje superficial propio de la especie e inadecuado distanciamiento de siembra sumados, pueden generar susceptibilidad de la especie a la caída , generando riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
557	EUCALIPTO COMÚN	0.59	20	0.166	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido con deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas y con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
559	EUCALIPTO COMÚN	2.82	30	4.936	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
560	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	8.433	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie volcados en el sector), generan riesgo, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
561	EUCALIPTO COMÚN	1.09	25	1.135	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimetrica con ramas secas y con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
562	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30	10.399	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion , copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
563	EUCALIPTO COMÚN	1.33	12	0.422	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas en peligro de caída, desgarre de rama; copa con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
564	EUCALIPTO COMÚN	0.59	26	0.332	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de gran tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; copa con antracnosis; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
565	EUCALIPTO COMÚN	1.26	26	1.516	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de gran tamaño , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
566	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	7.228	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , bifurcacion aproximada a unos 10 metros de altura, copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
567	EUCALIPTO COMÚN	2.82	30	3.797	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas secas en peligro de caída y con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
569	EUCALIPTO COMÚN	3.3	30	10.399	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer (antecedentes de arboles de la misma especie tumbados en el sector), generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
570	EUCALIPTO COMÚN	0.36	14	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa asimétrica; con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
571	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	5.569	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, pendulares en peligro de caída; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
572	EUCALIPTO COMÚN	1.21	28	0.699	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa con antracnosis gran porte, inclinacion e inadecuado distanciamiento de siembra , sistema de anclaje superficial ; factores que sumados generan riesgo de volcamiento y ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
574	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes , tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con ramas secas; fuste con alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
575	EUCALIPTO COMÚN	0.33	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
576	EUCALIPTO COMÚN	0.38	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas grandes, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
577	EUCALIPTO COMÚN	2.2	30	1.155	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial,ramas secas en peligro de caida ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
578	EUCALIPTO COMÚN	2.1	30	0.842	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial,ramas secas pendulares en peligro de caida ; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
579	EUCALIPTO COMÚN	2.1	30	0.842	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa con ramas secas, pendulares en peligro de caída; copa con antracnosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
580	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor porte, tiene deficiente sistema de anclaje y presenta copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
586	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30	2.475	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion, sistema de anclaje superficial, copa con ramas secas y con antracnosis ;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
589	EUCALIPTO COMÚN	1.05	28	0.368	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ligera inclinacion y gran porte , sistema de anclaje superficial, copa asimétrica, ramas pendulares; copa con antracnosis;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
590	EUCALIPTO COMÚN	0.87	25	0.434	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial, copa con antracnosis;factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
592	EUCALIPTO COMÚN	1.18	16	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas, pendulares, en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
593	EUCALIPTO COMÚN	0.31	8	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles mas altos, sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas y antracnosis; fuste con bifurcaciones basales;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
594	EUCALIPTO COMÚN	0.67	14	0.107	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene un sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída , generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
595	EUCALIPTO COMÚN	0.62	14	0.092	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte, tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
596	EUCALIPTO COMÚN	0.93	27	0.248	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial , ; presenta copa con desgarre de rama y antracnosis; fuste con bifurcación; Es una especie introducida; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
597	EUCALIPTO COMÚN	0.63	12	0.095	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de mayor tamaño, tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
598	EUCALIPTO COMÚN	2.7	30	6.265	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial ; presenta ; copa asimétrica con ramas secas en peligro de caída, copa con antracnosis; Es una especie introducida; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
599	EUCALIPTO COMÚN	0.57	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos, tiene ramas secas en peligro de caída por poda natural tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
600	EUCALIPTO COMÚN	2.4	30	2.475	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , esta ligenamente inclinado con sistema de anclaje superficial ; presenta rams en peligro de caída y antracnosis ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
601	EUCALIPTO COMÚN	2.1	27	3.369	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta ramas en peligro de caída , antracnosis y objetos extraños ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
603	EUCALIPTO COMÚN	2.35	26	1.318	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y tiene sistema de anclaje superficial ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación ; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a caer, generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
607	EUCALIPTO COMÚN	0.94	23	0.338	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
609	EUCALIPTO COMÚN	0.55	21	0.058	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
611	EUCALIPTO COMÚN	1.1	25	0.693	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
615	EUCALIPTO COMÚN	1.22	25	0.355	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ,generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
620	EUCALIPTO COMÚN	2.17	27	3.373	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , un sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
621	EUCALIPTO COMÚN	0.43	18	0.088	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido , Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arbolesde la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
622	EUCALIPTO COMÚN	0.35	15	0	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos mas grandes, presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes y afectacion mecanica en la base. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
624	EUCALIPTO COMÚN	2.72	28	3.533	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y presenta copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
627	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15	0.01	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura . Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
629	EUCALIPTO COMÚN	0.85	16	0.138	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inclinacion, sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
630	EUCALIPTO COMÚN	2.27	29	2.706	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
631	EUCALIPTO COMÚN	1.07	29	1.093	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene ligera inclinacion, sistema de anclaje superficial .Presenta copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, ramas en peligro de caída.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
633	EUCALIPTO COMÚN	1.1	26	0.347	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación .Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
634	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16	0.019	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
635	EUCALIPTO COMÚN	2.21	28	1.399	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta ligeramente inclinado, sobremaduro con gran porte y presenta copa con excesiva ramificación, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales con gomosis; copa con antracnosis ;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
639	EUCALIPTO COMÚN	2.3	26	2.021	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ligera inclinacion , sistema de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
640	EUCALIPTO COMÚN	2.86	30	1.562	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , sistema de anclaje superficial y copa con ramas secas en peligro de caída.Fuste descortezado.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano: factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída ;generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
641	EUCALIPTO COMÚN	0.37	13	0.013	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Tiene copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
646	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15	0.042	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
651	EUCALIPTO COMÚN	0.47	13	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
652	EUCALIPTO COMÚN	0.65	12	0.02	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles cercanos de mayor altura .Ramas secas y antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , además presenta interferencia directa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
653	EUCALIPTO COMÚN	0.3	6	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido .Ramas secas y antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
656	EUCALIPTO COMÚN	0.9	12	0.155	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido .Copa con descope.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
657	EUCALIPTO COMÚN	0.74	15	0.209	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
660	EUCALIPTO COMÚN	1.07	20	0.109	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa asimétrica con ramas secas; fuste con gomosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
661	EUCALIPTO COMÚN	1.16	20	0.578	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
662	EUCALIPTO COMÚN	1.18	20	0.532	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Fuste con grietas; copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
663	EUCALIPTO COMÚN	0.45	10	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene sistema de anclaje superficial .Presenta copa con ramas y con antracnosis.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
664	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	1.222	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera tecnicamente viable la tala del arbol que peresenta ramas secas; copa con antracnosis.Es una especie introducida no apta para arbolado urbano; factores que sumados generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
665	EUCALIPTO COMÚN	1.28	22	1.095	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
666	EUCALIPTO COMÚN	1.5	27	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas pendulares;Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
667	EUCALIPTO COMÚN	2.9	30	8.433	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis.;es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
668	EUCALIPTO COMÚN	0.37	11	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ;es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caida ;generan riesgo de volcamiento, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
669	EUCALIPTO COMÚN	0.3	9	0	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
670	EUCALIPTO COMÚN	2.3	35	5.557	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
671	EUCALIPTO COMÚN	1.6	28	1.956	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano; factores que sumados a la susceptibilidad de la especie a la caída; generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
674	EUCALIPTO COMÚN	2	30	3.82	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
675	EUCALIPTO COMÚN	1.15	26	0.568	Regular	Costado humedal hacia camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento, además presenta interferencia directa con el desarrollo de obra, no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
676	EUCALIPTO COMÚN	1.28	30	0.469	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
679	EUCALIPTO COMÚN	1.17	28	0.98	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
680	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25	0.374	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis y ramas pendulares.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
681	EUCALIPTO COMÚN	1.09	25	0.454	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; copa con antracnosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
682	EUCALIPTO COMÚN	1.05	25	0.526	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte inclinacion , copa con antracnosis .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
686	EUCALIPTO COMÚN	0.61	11	0.036	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
687	EUCALIPTO COMÚN	3.5	31	11.698	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, copa con ramas secas, ramas pendulares, desgarre de rama; copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
689	EUCALIPTO COMÚN	0.32	13	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
690	EUCALIPTO COMÚN	1.15	30	0.947	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, ramas secas, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
691	EUCALIPTO COMÚN	2	32	1.91	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, ramas secas, pendulares, copa con antracnosis. , factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
693	EUCALIPTO COMÚN	0.31	7	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
694	EUCALIPTO COMÚN	1.78	30	2.723	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, inadecuado distanciamiento de siembra, ramas secas, pendulares, copa con antracnosis. , fuste con chancros, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
697	EUCALIPTO COMÚN	0.39	11	0	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Copa con antracnosis y ramas secas.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
698	EUCALIPTO COMÚN	2	36	2.865	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte e inclinacion ; copa con ramas pendulares, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
699	EUCALIPTO COMÚN	1.4	30	0.468	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte; copa con antracnosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
700	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	0.344	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte, inclinacion; copa con antracnosis, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
703	EUCALIPTO COMÚN	0.45	12	0.039	Regular	Camino central hacia costado humedal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra. Copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
704	EUCALIPTO COMÚN	0.32	7	0.007	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual presenta inadecuado distanciamiento de siembra.Copa con ramas secas; fuste con presencia de fisuras.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
706	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.007	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas que tienen marchitamiento y secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
707	EUCALIPTO COMÚN	0.71	20	0.289	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta sobremaduro con gran porte y presenta copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con bifurcaciones basales, presencia de fisuras; copa con marchitamiento;condiciones que sumadas generan riesgo de volcamiento, asi mismo es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
708	EUCALIPTO COMÚN	0.87	21	0.434	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, presencia de fisuras; copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
710	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas; copa con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
711	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas y con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	
715	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; copa con ramas secas en peligro de caída y con marchitamiento.Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
726	EUCALIPTO COMÚN	0.96	23	0.66	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
729	EUCALIPTO COMÚN	0.35	11	0.023	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
735	EUCALIPTO COMÚN	0.78	16	0.174	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; copa con marchitamiento, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
736	EUCALIPTO COMÚN	0.76	15	0.193	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de cavidad; copa con marchitamiento, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
737	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10	0.01	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, con arquitectura pobre; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
749	EUCALIPTO COMÚN	0.34	16	0.017	Regular	Sobre camino principal	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
750	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.01	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
751	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28	1.614	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
759	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.046	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas; fuste con bifurcación ;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
775	EUCALIPTO COMÚN	1.1	25	0.578	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas secas; fuste con inclinación, factores que sumados	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							La existencia de antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	
776	EUCALIPTO COMÚN	1.11	25	0.588	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
779	EUCALIPTO COMÚN	1.7	27	0.69	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte ; presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste con inclinación, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
780	EUCALIPTO COMÚN	0.39	18	0.036	Regular	Parte trasera de la casa blanca	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta copa con ramas secas ;factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
781	EUCALIPTO COMÚN	1.07	27	0.328	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste con bifurcaciones basales ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala
782	EUCALIPTO COMÚN	2.21	30	4.664	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte y leve inclinacion ; es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alternativo.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
783	EUCALIPTO COMÚN	0.38	18	0.014	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene inadecuado distanciamiento de siembra ; es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
787	EUCALIPTO COMÚN	0.45	18	0.058	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual esta suprimido por arboles de gran porte .Presenta fuste descortezado ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
790	EUCALIPTO COMÚN	2.45	31	4.299	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
791	EUCALIPTO COMÚN	3.26	31	4.06	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
794	EUCALIPTO COMÚN	0.93	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
795	EUCALIPTO COMÚN	0.87	24		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	Tratamiento integral
796	EUCALIPTO COMÚN	1.21	24		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
797	EUCALIPTO COMÚN	0.97	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
798	EUCALIPTO COMÚN	0.58	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
799	EUCALIPTO COMÚN	0.71	26		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
802	EUCALIPTO COMÚN	1.24	30	1.175	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta copa con ramas pendulares; copa con antracnosis; fuste con gomosis ; factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
804	EUCALIPTO COMÚN	1.28	28	1.173	Regular	Camino central	Se considera viable la tala del individuo arboreo el cual tiene gran porte , presenta fuste recto, inclinación ; copa con antracnosis : factores que sumados a antecedentes de volcamiento de arboles de la misma especie en el sector generan riesgo de volcamiento , ademas presenta interferencia directa con el desarrollo de obra , no es factible un tratamiento silvicultural alterno.	Tala
805	EUCALIPTO COMÚN	0.64	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
806	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
807	EUCALIPTO COMÚN	0.9	20		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra	
808	EUCALIPTO COMÚN	0.82	25		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
809	EUCALIPTO COMÚN	1.41	27		Regular	Camino central	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en riego y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos , lo anterior teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
824	EUCALIPTO COMÚN	0.69	20	0	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
827	EUCALIPTO COMÚN	0.87	24	0.145	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
828	EUCALIPTO COMÚN	0.71	22	0	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
830	EUCALIPTO COMÚN	0.75	25	0	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes; fuste recto, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
831	EUCALIPTO COMÚN	0.82	26	0.096	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con presencia de rebrotes, copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
832	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.191	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
833	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.286	Malo	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
834	EUCALIPTO COMÚN	1.62	32	2.757	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, desgarrar de rama; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
835	EUCALIPTO COMÚN	1	24	0.334	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
836	EUCALIPTO COMÚN	0.82	29	0.161	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
837	EUCALIPTO COMÚN	0.95	25	0.172	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
838	EUCALIPTO COMÚN	1.09	32	1.135	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
839	EUCALIPTO COMÚN	0.53	32	0.107	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
840	EUCALIPTO COMÚN	2.5	33	5.968	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
841	EUCALIPTO COMÚN	1.85	29	3.268	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
844	EUCALIPTO COMÚN	1.08	30	0.111	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
845	EUCALIPTO COMÚN	1.27	32	1.54	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
846	EUCALIPTO COMÚN	1.26	32	1.516	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
850	EUCALIPTO COMÚN	0.43	19	0	Bueno	Camino central costado humedal	aEl individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
852	EUCALIPTO COMÚN	0.34	6	0.006	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas; fuste con bifurcación, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
853	EUCALIPTO COMÚN	0.64	21	0.254	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas; copa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
854	EUCALIPTO COMÚN	0.97	20	0.539	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
855	EUCALIPTO COMÚN	1.02	20	0.546	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
856	EUCALIPTO COMÚN	1.29	22	1.192	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
857	EUCALIPTO COMÚN	1.28	25	1.33	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
861	EUCALIPTO COMÚN	0.78	8	0.029	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
862	EUCALIPTO COMÚN	1.05	18	0.526	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
864	EUCALIPTO COMÚN	0.38	15	0.041	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
866	EUCALIPTO COMÚN	2.31	23	3.567	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 75 grados aproximadamente, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
868	EUCALIPTO COMÚN	0.62	17	0.128	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
869	EUCALIPTO COMÚN	1.24	20	0.881	Regular	Sobre camino principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
881	EUCALIPTO COMÚN	0.93	18	0.33	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
883	EUCALIPTO COMÚN	0.91	20	0.435	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
885	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0.28	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
887	EUCALIPTO COMÚN	2.09	23	3.129	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
891	EUCALIPTO COMÚN	0.39	8	0.015	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
892	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.007	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
893	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							ramas pendulares; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
898	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.015	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
900	EUCALIPTO COMÚN	0.43	13	0.053	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
903	EUCALIPTO COMÚN	0.45	16	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
907	EUCALIPTO COMÚN	0.41	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
910	EUCALIPTO COMÚN	0.77	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
912	EUCALIPTO COMÚN	0.4	20	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
916	EUCALIPTO COMÚN	4	30	9.168	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
917	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
918	EUCALIPTO COMÚN	0.63	2	0.114	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
919	EUCALIPTO COMÚN	3.3	35	7.8	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
922	EUCALIPTO COMÚN	0.78	25	0.349	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
927	EUCALIPTO COMÚN	2.1	31	4.843	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
929	EUCALIPTO COMÚN	0.76	28	0.414	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
931	EUCALIPTO COMÚN	1.06	20	0.805	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
933	EUCALIPTO COMÚN	0.45	13	0	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
934	EUCALIPTO COMÚN	2.2	35	5.315	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
935	EUCALIPTO COMÚN	2.4	35	7.151	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
936	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	1.031	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
937	EUCALIPTO COMÚN	1.24	30	0.661	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
938	EUCALIPTO COMÚN	1.25	30	0.671	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
939	EUCALIPTO COMÚN	2	32	3.82	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
940	EUCALIPTO COMÚN	1.4	35	0.562	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
941	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.143	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
942	EUCALIPTO COMÚN	2	35	2.292	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
943	EUCALIPTO COMÚN	2	36	0.764	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
944	EUCALIPTO COMÚN	1.42	36	1.926	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
945	EUCALIPTO COMÚN	0.97	30	0.18	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
949	EUCALIPTO COMÚN	0.73	25	0.153	Bueno	Costado humedal hacia camino central	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
951	EUCALIPTO COMÚN	0.94	18	0.169	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
952	EUCALIPTO COMÚN	0.7	15	0.023	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
953	EUCALIPTO COMÚN	2	31	2.101	Regular	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
956	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.011	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
957	EUCALIPTO COMÚN	0.36	17	0.012	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
958	EUCALIPTO COMÚN	1.25	27	1.119	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
960	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.011	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
962	EUCALIPTO COMÚN	0.97	24	0.18	Bueno	Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
966	EUCALIPTO COMÚN	1.53	27	1.453	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, alto grado de inclinación, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
973	EUCALIPTO COMÚN	1.45	27	1.004	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 85 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
979	EUCALIPTO COMÚN	1.2	24	0.138	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
984	EUCALIPTO COMÚN	1.44	27	1.485	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
990	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28	0.528	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1001	EUCALIPTO COMÚN	0.38	13		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1002	EUCALIPTO COMÚN	0.42	11		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1003	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1004	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas, fertilización y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1007	EUCALIPTO COMÚN	2.23	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1015	EUCALIPTO COMÚN	1.15	14	0.41	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, alto grado de inclinación, socabamiento basal; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1017	EUCALIPTO COMÚN	0.35	8.5		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1018	EUCALIPTO COMÚN	0.32	12		Regular	Sobre camino principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	
1020	EUCALIPTO COMÚN	1.64	18		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización foliar, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1024	EUCALIPTO COMÚN	2.2	26		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en eliminación de ramas secas y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones y asegurar su permanencia durante el tiempo de ejecución de la obra	Tratamiento integral
1028	EUCALIPTO COMÚN	0.76	7	0.055	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1029	EUCALIPTO COMÚN	1.25	18		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1030	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1031	EUCALIPTO COMÚN	2.08	23		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza, fertilización y tratamiento para la gomosis que presenta esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral
1037	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21		Regular	Sobre callejón central cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo consistente en cicatrización de las zonas desprovistas de corteza y fertilización, esto con el fin de mejorar sus condiciones para conservar sus servicios ambientales y paisajísticos	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1040	EUCALIPTO COMÚN	1.18	22	0.598	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste recto, inclinación de 85 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1041	EUCALIPTO COMÚN	1.25	23	0.746	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste con bifurcación basal, inclinación de 80 grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1044	EUCALIPTO COMÚN	2.87	26	6.293	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1045	EUCALIPTO COMÚN	0.57	13	0.078	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1046	EUCALIPTO COMÚN	0.62	13	0.092	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1050	EUCALIPTO COMÚN	0.52	12	0.052	Regular	Sobre callejón central cerca montaña	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1053	EUCALIPTO COMÚN	1.7	28	0.276	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1056	EUCALIPTO COMÚN	0.8	25	0.061	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1057	EUCALIPTO COMÚN	0.31	9	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1058	EUCALIPTO COMÚN	2.1	35	1.263	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1059	EUCALIPTO COMÚN	0.32	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1060	EUCALIPTO COMÚN	0.31	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1062	EUCALIPTO COMÚN	0.37	15	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1064	EUCALIPTO COMÚN	2	35	3.82	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1070	EUCALIPTO COMÚN	0.42	22		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1072	EUCALIPTO COMÚN	1.23	5	0	Bueno	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con descope; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1073	EUCALIPTO COMÚN	0.5	10		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1075	EUCALIPTO COMÚN	0.5	10		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1080	EUCALIPTO COMÚN	1.14	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1081	EUCALIPTO COMÚN	1.16	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1082	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1084	EUCALIPTO COMÚN	1.15	28		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1085	EUCALIPTO COMÚN	1.24	21		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1086	EUCALIPTO COMÚN	1.7	32		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1087	EUCALIPTO COMÚN	1.23	30		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1088	EUCALIPTO COMÚN	0.9	26		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1089	EUCALIPTO COMÚN	1.9	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1090	EUCALIPTO COMÚN	1.44	29		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1097	EUCALIPTO COMÚN	3	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1098	EUCALIPTO COMÚN	2.7	35		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1100	EUCALIPTO COMÚN	2.4	36		Bueno	Bosque costado humedal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1115	EUCALIPTO COMÚN	0.86	29	0.177	Regular	Final del Camino central	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1142	EUCALIPTO COMÚN	1.02	26	0.894	Regular	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1144	EUCALIPTO COMÚN	1.04	18	0.516	Regular	Rodal fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste recto, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1155	EUCALIPTO COMÚN	1.2	28		Regular	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1175	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1176	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1177	EUCALIPTO COMÚN	0.31	14		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1178	EUCALIPTO COMÚN	0.48	16		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1179	EUCALIPTO COMÚN	0.47	17		Bueno	Sobre callejón cerca montaña	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1209	EUCALIPTO COMÚN	1.23	26		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1211	EUCALIPTO COMÚN	1.33	27		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1212	EUCALIPTO COMÚN	1.82	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1214	EUCALIPTO COMÚN	0.97	26		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1215	EUCALIPTO COMÚN	1.42	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1219	EUCALIPTO COMÚN	1.3	28		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1220	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1221	EUCALIPTO COMÚN	0.3	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1222	EUCALIPTO COMÚN	0.31	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1223	EUCALIPTO COMÚN	0.31	17		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1224	EUCALIPTO COMÚN	2.8	35		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1225	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1226	EUCALIPTO COMÚN	1.2	24	0.138	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa asimétrica; fuste con alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1227	EUCALIPTO COMÚN	3.1	35	3.212	Regular	Costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1228	EUCALIPTO COMÚN	2.7	35		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1229	EUCALIPTO COMÚN	1.4	25		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1230	EUCALIPTO COMÚN	1.55	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1231	EUCALIPTO COMÚN	2.3	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1232	EUCALIPTO COMÚN	1.5	20		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1236	EUCALIPTO COMÚN	1.56	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1237	EUCALIPTO COMÚN	1.65	27		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1238	EUCALIPTO COMÚN	1.47	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	
1239	EUCALIPTO COMÚN	1.46	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1240	EUCALIPTO COMÚN	1.23	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1242	EUCALIPTO COMÚN	1.48	32		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1245	EUCALIPTO COMÚN	1.33	34		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1246	EUCALIPTO COMÚN	1.37	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1249	EUCALIPTO COMÚN	1.9	28		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1250	EUCALIPTO COMÚN	1.78	30		Bueno	Costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1260	NN	0.52	7	0	Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con presencia de insectos. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1262	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.36	5	0	Regular	Cerca viva después del rodal al fondo del predio	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa asimétrica; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1275	EUCALIPTO COMÚN	0.63	19	0.208	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1279	EUCALIPTO COMÚN	0.36	21	0.093	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1280	EUCALIPTO COMÚN	0.67	23	0.257	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1281	EUCALIPTO COMÚN	0.4	23	0.092	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1282	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.621	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1283	EUCALIPTO COMÚN	0.55	16	0.072	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1285	EUCALIPTO COMÚN	0.46	16	0.051	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1287	EUCALIPTO COMÚN	0.44	15	0.055	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1288	EUCALIPTO COMÚN	0.34	12	0.006	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; fuste con alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1290	EUCALIPTO COMÚN	0.36	13	0.025	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1293	EUCALIPTO COMÚN	0.47	14	0.021	Regular	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1295	EUCALIPTO COMÚN	1.72	30	0.565	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1296	EUCALIPTO COMÚN	1.2	28	0.688	Bueno	Entrada acueducto	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1311	EUCALIPTO COMÚN	1.97	28	2.965	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, inclinación de 85	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							grados aproximadamente, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1312	EUCALIPTO COMÚN	1.95	26	2.179	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1313	EUCALIPTO COMÚN	1.98	20	2.433	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1326	EUCALIPTO COMÚN	0.36	7	0.012	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1333	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.01	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1334	EUCALIPTO COMÚN	2.2	28	3.698	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras;	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1339	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.207	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1340	EUCALIPTO COMÚN	2.02	23	1.948	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, alto grado de inclinación; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1350	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.242	Bueno	Sobre costado Río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1351	EUCALIPTO COMÚN	3.4	35	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1353	EUCALIPTO COMÚN	2.35	30	3.692	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1354	EUCALIPTO COMÚN	2.8	35	5.615	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1355	EUCALIPTO COMÚN	1.8	30	3.094	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1356	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1357	EUCALIPTO COMÚN	0.39	13	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1358	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1360	EUCALIPTO COMÚN	1.18	24	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1361	EUCALIPTO COMÚN	0.6	19	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1362	EUCALIPTO COMÚN	3.8	30	10.342	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con inclinación de 80 grados aproximadamente; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1364	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1366	EUCALIPTO COMÚN	2.14	35	0	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1371	EUCALIPTO COMÚN	0.6	19	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1375	EUCALIPTO COMÚN	3	30	6.876	Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1377	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	8		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1379	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.35	6		Bueno	Camino hacia costado río Bogotá	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo con el fin de mejorar sus condiciones sanitarias y así garantizar su permanencia durante la ejecución de la obra	Tratamiento integral
1381	SAUCE LLORON	0.5	7	0	Regular	Camino hacia costado río Bogotá	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas en peligro de caída; fuste con alto grado de inclinación. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1412	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.094	Bueno	Borde del río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1413	EUCALIPTO COMÚN	0.59	20	0.033	Bueno	Borde del río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1416	EUCALIPTO COMÚN	1.03	19	0.405	Regular	Borde del río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1417	EUCALIPTO COMÚN	2.12	30	3.219	Bueno	Borde del río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinación de 87 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1419	EUCALIPTO COMÚN	0.84	22	0.472	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1422	EUCALIPTO COMÚN	2.1	39	3.369	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1423	EUCALIPTO COMÚN	1.08	16	0.111	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcaciones basales, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1425	EUCALIPTO COMÚN	0.55	12	0.029	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1427	EUCALIPTO COMÚN	2.5	30	5.968	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1428	EUCALIPTO COMÚN	1.6	23	1.1	Bueno	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, inclinación	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, con nivel de riesgo severo. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1429	EUCALIPTO COMÚN	1.74	29	2.458	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1430	EUCALIPTO COMÚN	1.34	29	1.2	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico y sanitario regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1431	EUCALIPTO COMÚN	1.44	31	1.287	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, con grietas y fisuras, inclinación de 80 grados aproximadamente. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1432	EUCALIPTO COMÚN	1.18	25	0.066	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1433	EUCALIPTO COMÚN	1.25	30	1.492	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, presencia de clorosis y marchitamiento. Es una especie introducida, no	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1434	EUCALIPTO COMÚN	2.5	30	2.387	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, fuste inclinado y torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1435	EUCALIPTO COMÚN	0.45	14	0.039	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1436	EUCALIPTO COMÚN	0.34	14	0.033	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1437	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1439	EUCALIPTO COMÚN	0.57	18	0.109	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular. fuste torcido con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1442	EUCALIPTO COMÚN	0.34	19	0.028	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							anteriores antitécnicas, presencia de rebrotes, descope. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1446	EUCALIPTO COMÚN	1.82	30	2.372	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa asimétrica con ramas secas, ramas en peligro de caída. Fuste ligeramente inclinado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1447	EUCALIPTO COMÚN	1.1	26	0.693	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, fuste bifurcado, inclinado, con presencia de grietas y fisuras, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1448	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30	1.074	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, ramas en peligro de caída; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1449	EUCALIPTO COMÚN	1.01	26	0.292	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste inclinado, revirado, compartimentalizado, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1450	EUCALIPTO COMÚN	0.5	13	0.048	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento general. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1457	EUCALIPTO COMÚN	1.78	23	2.269	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1458	EUCALIPTO COMÚN	1.85	20	2.124	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1459	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.01	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1460	EUCALIPTO COMÚN	1.96	17	1.651	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1464	EUCALIPTO COMÚN	1.43	20	1.172	Regular	Sobre costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, desgarre de rama; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1485	EUCALIPTO COMÚN	0.58	15		Regular	Sobre costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1493	EUCALIPTO COMÚN	1.36	25		Regular	Sobre costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1503	EUCALIPTO COMÚN	0.54	6	0	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas, presencia de rebrotes, descope. Fuste bifurcado, con corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1505	EUCALIPTO COMÚN	0.89	19	0.378	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1506	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0.184	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste recto con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1508	EUCALIPTO COMÚN	1.46	28	0.814	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado y corteza incluida. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1509	EUCALIPTO COMÚN	0.44	16	0.074	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas secas. Fuste torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1510	EUCALIPTO COMÚN	0.4	12	0.046	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1515	EUCALIPTO COMÚN	0.36	12	0.019	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1520	EUCALIPTO COMÚN	1.3	23	0.323	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marcitamiento, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1522	EUCALIPTO COMÚN	0.39	14	0.022	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con alto grado de inclinación y torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1523	EUCALIPTO COMÚN	1.33	27	0.845	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1525	EUCALIPTO COMÚN	1.23	28	0.578	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1526	EUCALIPTO COMÚN	1.47	28	1.135	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, marchitamiento; fuste con inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1527	EUCALIPTO COMÚN	2.26	29	2.195	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída, desgarre de rama. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1528	EUCALIPTO COMÚN	0.37	8	0.013	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste recto, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1529	EUCALIPTO COMÚN	1.85	29	0.49	Regular	Segunda cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado, inclinado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1530	EUCALIPTO COMÚN	1.3	29	1.614	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1532	EUCALIPTO COMÚN	0.98	26	0.78	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, fuste con inclinación, torcido, suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1533	EUCALIPTO COMÚN	2.58	10	1.271	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, marchitamiento, ramas en peligro de caída. Fuste descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1534	EUCALIPTO COMÚN	0.83	24	0.461	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1536	EUCALIPTO COMÚN	0.33	14	0.052	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular. Copa con clorosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1537	EUCALIPTO COMÚN	2.63	31	6.605	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste inclinado con madera revirada]. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1538	EUCALIPTO COMÚN	1.02	22	0.199	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1539	EUCALIPTO COMÚN	1.26	28	0.682	Regular	Borde del rio tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída, marchitamiento general. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1540	EUCALIPTO COMÚN	1.57	31	0.235	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1541	EUCALIPTO COMÚN	1.72	8	0.283	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1542	EUCALIPTO COMÚN	1.15	31	1.263	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1543	EUCALIPTO COMÚN	1.11	30	1.177	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1545	EUCALIPTO COMÚN	0.36	16	0.012	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1546	EUCALIPTO COMÚN	0.34	8	0.028	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1547	EUCALIPTO COMÚN	0.96	26	0.352	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1549	EUCALIPTO COMÚN	2.68	31	4.458	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Fuste compartimentalizado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1550	EUCALIPTO COMÚN	2.1	31		Bueno	cerca viva desde el fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1551	EUCALIPTO COMÚN	1.46	12		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1552	EUCALIPTO COMÚN	0.43	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1553	EUCALIPTO COMÚN	1.24	26		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1554	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1555	EUCALIPTO COMÚN	0.43	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1556	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1557	EUCALIPTO COMÚN	0.52	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1558	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1559	EUCALIPTO COMÚN	1.6	24		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1560	EUCALIPTO COMÚN	0.45	14		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1561	EUCALIPTO COMÚN	0.73	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1562	EUCALIPTO COMÚN	0.64	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1563	EUCALIPTO COMÚN	0.65	21		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1564	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1565	EUCALIPTO COMÚN	1.8	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1566	EUCALIPTO COMÚN	1.72	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1567	EUCALIPTO COMÚN	0.6	17		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1568	EUCALIPTO COMÚN	0.67	17		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1569	EUCALIPTO COMÚN	0.35	15		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1570	EUCALIPTO COMÚN	0.5	14		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1572	EUCALIPTO COMÚN	0.31	11		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1576	EUCALIPTO COMÚN	1.17	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1577	EUCALIPTO COMÚN	1.59	31		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1578	EUCALIPTO COMÚN	1.85	30		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1580	EUCALIPTO COMÚN	0.53	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1584	EUCALIPTO COMÚN	1.31	25		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1585	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1586	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1587	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1589	EUCALIPTO COMÚN	1.5	29		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1590	EUCALIPTO COMÚN	0.34	7		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1594	EUCALIPTO COMÚN	2.8	30	1.123	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas secas, antracnosis. Fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1596	EUCALIPTO COMÚN	0.53	15	0.027	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Fuste recto, torcido, con daño mecánico. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1600	EUCALIPTO COMÚN	0.38	5		Bueno	Jarillón costado CAR	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1610	EUCALIPTO COMÚN	0.32	8	0.015	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1619	EUCALIPTO COMÚN	0.62	18	0.184	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1620	EUCALIPTO COMÚN	0.75	18	0.269	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1623	EUCALIPTO COMÚN	0.4	7	0.023	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1624	EUCALIPTO COMÚN	0.74	11	0.131	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1631	EUCALIPTO COMÚN	1.65	25	1.56	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1632	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12	0.072	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1633	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.138	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1645	EUCALIPTO COMÚN	2.28	25	3.475	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1646	EUCALIPTO COMÚN	0.34	7	0.011	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1647	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7	0.01	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1648	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14	0.062	Regular	Sobre costado derecho camellon	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1652	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1654	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.334	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1657	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20	0.024	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1658	EUCALIPTO COMÚN	0.6	24	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de fisuras; copa con excesiva ramificación, antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1659	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20	0.12	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1660	EUCALIPTO COMÚN	0.42	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas;	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fuste con bifurcaciones basales; inclinado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1661	EUCALIPTO COMÚN	0.46	18	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste bifurcado, torcido, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1662	EUCALIPTO COMÚN	1.5	30	1.289	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste recto, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1664	EUCALIPTO COMÚN	1.7	28	1.38	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, con presencia de fisuras, copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1665	EUCALIPTO COMÚN	0.8	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste inclinado, con bifurcación basal, corteza incluida; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1666	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0.14	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1667	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con excesiva ramificación, ramas secas, fuste inclinado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1669	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.095	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras, copa densa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1670	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30	0.963	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; Fuste inclinado, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1671	EUCALIPTO COMÚN	0.31	7	0.037	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, copa con ramas secas, presencia de rebrotes; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1673	EUCALIPTO COMÚN	0.67	22	0.043	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste con pérdida de verticalidad, presencia de grietas y fisuras; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1676	EUCALIPTO COMÚN	0.39	16	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas secas; fuste con bifurcación basal, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1679	EUCALIPTO COMÚN	0.49	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, presencia de fisuras, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1681	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12	0.036	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, torcido, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1683	EUCALIPTO COMÚN	1	18	0.239	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste recto, con grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1684	EUCALIPTO COMÚN	0.58	18	0.08	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1687	EUCALIPTO COMÚN	1	26	0.239	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado; copa asimétrica con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1688	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7	0.08	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1689	EUCALIPTO COMÚN	3	17	5.157	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, descortezado; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1692	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28	0.396	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Copa asimétrica, fuste inclinado con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1693	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.012	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1697	EUCALIPTO COMÚN	0.4	9	0	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste inclinado y torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1698	EUCALIPTO COMÚN	0.5	11	0.036	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes. Fuste recto, con presencia de fisuras y	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1699	EUCALIPTO COMÚN	0.48	7	0	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1700	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0.52	Regular	Morro	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Copa asimétrica, fuste inclinado con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1703	EUCALIPTO COMÚN	0.86	20	0.141	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste inclinado, con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1704	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20	0.253	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1705	EUCALIPTO COMÚN	2.04	31	2.782	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1707	EUCALIPTO COMÚN	0.71	21	0.072	Regular	cerca viva desde el fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste inclinado, torcido,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con daño mecánico. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1708	EUCALIPTO COMÚN	0.4	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1709	EUCALIPTO COMÚN	0.46	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1711	EUCALIPTO COMÚN	0.48	10		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1712	EUCALIPTO COMÚN	0.43	19		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1715	EUCALIPTO COMÚN	1.42	26		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1716	EUCALIPTO COMÚN	0.44	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1717	EUCALIPTO COMÚN	0.35	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1718	EUCALIPTO COMÚN	0.5	12		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1719	EUCALIPTO COMÚN	0.45	16		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1720	EUCALIPTO COMÚN	0.51	14		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1722	EUCALIPTO COMÚN	0.34	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1723	EUCALIPTO COMÚN	0.43	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1724	EUCALIPTO COMÚN	0.4	17		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1725	EUCALIPTO COMÚN	1.23	28	0.722	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste torcido con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1726	EUCALIPTO COMÚN	0.47	22	0.021	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1727	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20	0.037	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste torcido, con presencia de grietas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1728	EUCALIPTO COMÚN	0.53	22	0.027	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1729	EUCALIPTO COMÚN	0.57	22	0.047	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas. Fuste inclinado, torcido y presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1730	EUCALIPTO COMÚN	0.48	21	0.022	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1732	EUCALIPTO COMÚN	0.46	21	0.02	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1735	EUCALIPTO COMÚN	1.32	27	0.832	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1737	EUCALIPTO COMÚN	1.03	27	0.608	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste recto, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1738	EUCALIPTO COMÚN	1.35	26	0.348	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1739	EUCALIPTO COMÚN	1.16	24	0.193	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica con ramas en peligro de caída. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1744	EUCALIPTO COMÚN	0.98	23	0.092	Regular	Paralelo al río tunjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste bifurcado, inclinado, torcido, con corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1745	EUCALIPTO COMÚN	1.33	26		Regular	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1748	EUCALIPTO COMÚN	2.44	30		Bueno	Paralelo al río tunjuelo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1750	EUCALIPTO COMÚN	2.16	29	2.228	Regular	Paralelo al río turjuelo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1754	EUCALIPTO COMÚN	0.42	10	0.034	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1759	EUCALIPTO COMÚN	0.41	10	0.024	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1760	EUCALIPTO COMÚN	2.28	22	3.971	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1761	EUCALIPTO COMÚN	0.51	10	0.05	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste bifurcado, recto, presencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1762	EUCALIPTO COMÚN	1.64	25	2.055	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1763	EUCALIPTO COMÚN	0.84	20	0.472	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1764	EUCALIPTO COMÚN	0.48	10	0.044	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1765	EUCALIPTO COMÚN	0.35	9.5	0.018	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1766	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10	0.016	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1767	EUCALIPTO COMÚN	1.52	20	1.324	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1772	EUCALIPTO COMÚN	1.58	26	1.788	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica con marchitamiento. Fuste con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1773	EUCALIPTO COMÚN	0.72	24	0.322	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, suprimido; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1774	EUCALIPTO COMÚN	1.38	26	1.364	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste suprimido, inclinado, con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1775	EUCALIPTO COMÚN	1.35	20	0.87	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1777	EUCALIPTO COMÚN	1.48	28	1.673	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1778	EUCALIPTO COMÚN	1.45	29	1.707	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1779	EUCALIPTO COMÚN	1.46	22	1.425	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1780	EUCALIPTO COMÚN	1.27	20	0.924	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1783	EUCALIPTO COMÚN	0.32	7	0.015	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1784	EUCALIPTO COMÚN	0.33	7.5	0.016	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, torcido, presencia de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1785	EUCALIPTO COMÚN	1.25	20	0.895	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1786	EUCALIPTO COMÚN	0.78	20	0.32	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1787	EUCALIPTO COMÚN	1.47	26	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1793	EUCALIPTO COMÚN	1.54	24	1.812	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; Fuste recto con presencia de grietas y fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1797	EUCALIPTO COMÚN	0.35	7	0.012	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras, copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1798	EUCALIPTO COMÚN	0.36	5	0.009	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1802	EUCALIPTO COMÚN	1.47	20	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1803	EUCALIPTO COMÚN	1.24	19	0.881	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, suprimido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1807	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20	0.297	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1809	EUCALIPTO COMÚN	0.69	21	0.318	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento, individuo suprimido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1810	EUCALIPTO COMÚN	1.61	22	1.485	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1811	EUCALIPTO COMÚN	1.54	26	1.585	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1812	EUCALIPTO COMÚN	0.88	19	0.481	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1814	EUCALIPTO COMÚN	0.4	9	0.031	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1815	EUCALIPTO COMÚN	1.58	23	1.788	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1816	EUCALIPTO COMÚN	0.47	17		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1817	EUCALIPTO COMÚN	0.39	17		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1818	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1819	EUCALIPTO COMÚN	0.46	13		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1820	EUCALIPTO COMÚN	2.85	22		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1821	EUCALIPTO COMÚN	0.31	8		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1822	EUCALIPTO COMÚN	0.35	8.5		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1823	EUCALIPTO COMÚN	0.43	9		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1824	EUCALIPTO COMÚN	1.02	16		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1825	EUCALIPTO COMÚN	0.32	6.5		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1826	EUCALIPTO COMÚN	1.58	21		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1827	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1828	EUCALIPTO COMÚN	0.8	18	0.275	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, con presencia de grietas, fisuras y corteza incluida; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1829	EUCALIPTO COMÚN	1.42	21	1.444	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, presencia de fisuras y grietas; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1831	EUCALIPTO COMÚN	2.3	28	4.294	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, grietas, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1836	EUCALIPTO COMÚN	1.09	20	0.624	Regular	Sobre costado derecho frente casa blanca	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1838	EUCALIPTO COMÚN	0.45	18		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1840	EUCALIPTO COMÚN	0.87	18		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1841	EUCALIPTO COMÚN	0.91	15		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1843	EUCALIPTO COMÚN	0.32	10		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1846	EUCALIPTO COMÚN	1.6	24		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1847	EUCALIPTO COMÚN	2.06	22		Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1848	EUCALIPTO COMÚN	0.45	12	0.068	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1850	EUCALIPTO COMÚN	2.24	21	2.875	Regular	Sobre costado Río Bogotá fondo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, copa asimétrica; fuste inclinado, torcido, presencia de fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1852	EUCALIPTO COMÚN	1.84	25	2.425	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1853	EUCALIPTO COMÚN	1.02	27	0.795	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; individuo suprimido, copa con ramas en peligro de caída; fuste recto, presencia de encerramiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1855	EUCALIPTO COMÚN	5.42	26	4.208	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general regular; copa con excesiva ramificación, ramas secas, ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1857	EUCALIPTO COMÚN	1.44	26	0.99	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1859	EUCALIPTO COMÚN	1.3	26	0.807	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste inclinado, torcido, con presencia de encerramiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1861	EUCALIPTO COMÚN	2.64	31	4.992	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Fuste recto con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1863	EUCALIPTO COMÚN	0.87	26	0.361	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1864	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0.032	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, torcido, corteza incluida, presencia de grietas	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1865	EUCALIPTO COMÚN	0.93	26	0.165	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1867	EUCALIPTO COMÚN	0.41	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1868	EUCALIPTO COMÚN	2.5	26		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1869	EUCALIPTO COMÚN	3.6	29		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1870	EUCALIPTO COMÚN	0.35	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1871	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1872	EUCALIPTO COMÚN	0.35	19		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1873	EUCALIPTO COMÚN	0.51	20		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1874	EUCALIPTO COMÚN	0.33	15		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1875	EUCALIPTO COMÚN	0.97	22		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1876	EUCALIPTO COMÚN	0.85	24		Bueno	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1878	EUCALIPTO COMÚN	0.44	15	0.018	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste torcido con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1879	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0.023	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, inclinado, torcido, copa con excesiva ramificación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1881	EUCALIPTO COMÚN	0.66	25	0.021	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; Copa con excesiva ramificación, fuste con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1882	EUCALIPTO COMÚN	0.46	20	0.01	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste inclinado, torcido, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1883	EUCALIPTO COMÚN	1.53	27	1.23	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, compartimentalizado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1888	EUCALIPTO COMÚN	1.34	28	0.6	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa asimétrica, con ramas en peligro de caída; fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1889	EUCALIPTO COMÚN	0.33	10	0	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, con presencia de fisuras y descortezamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1890	EUCALIPTO COMÚN	1.16	28	1.285	Regular	Margen derecho del predio, saliendo del mismo	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, inclinado, torcido, presencia de grietas y fisuras, corteza incluida. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1892	ACACIA MORADA	0.33	5	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; individuo suprimido, copa con ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1893	ACACIA MORADA	0.46	5	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas. Fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1894	ACACIA MORADA	0.45	8	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas secas. Fuste inclinado, torcido, con presencia de fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1895	ACACIA MORADA	0.62	8	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con podas anteriores antitécnicas, ramas secas. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1896	EUGENIA	0.32	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1897	EUGENIA	0.48	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares; fuste con bifurcación, corteza incluida presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1898	EUGENIA	0.57	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno. Fuste bifurcado con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1899	EUGENIA	0.36	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1900	EUGENIA	0.45	13	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1901	EUGENIA	0.68	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, inclinado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1902	EUGENIA	0.75	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, bifurcado con corteza incluida, presencia de cavidad. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1902	EUGENIA	0.75	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, bifurcado con corteza incluida, presencia de cavidad. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1903	EUGENIA	0.56	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1903	EUGENIA	0.56	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1904	EUCALIPTO COMÚN	1.43	21	0.976	Malo	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; fuste recto, con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, el individuo se encuentra seco. Por lo	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1905	SAUCE LLORON	0.3	9	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudricion localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1906	SAUCE LLORON	0.36	9	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1906	SAUCE LLORON	0.36	9	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1907	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales; corteza incluida, pudricion localizada, copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1908	SAUCE LLORON	0.93	10	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con excesiva ramificación, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras, ramas pendulares; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1909	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1909	EUCALIPTO COMÚN	0.7	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido, con presencia de grietas y fisuras, copa con ramas secas; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1910	EUCALIPTO COMÚN	1.55	27	1.377	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste recto con gomosis, presencia de grieta y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1911	EUCALIPTO COMÚN	1.33	25	0.845	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1911	EUCALIPTO COMÚN	1.33	25	0.845	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1912	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación y corteza incluida; copa con presencia de insectos. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1912	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación y corteza incluida; copa con presencia de insectos. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1913	EUCALIPTO COMÚN	1.38	25	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; fuste recto; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1914	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1914	EUCALIPTO COMÚN	0.49	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1915	EUGENIA	0.33	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida; copa con presencia de insectos; fuste con presencia de insectos. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1916	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1916	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1917	EUGENIA	0.38	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1917	EUGENIA	0.38	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1918	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1918	EUGENIA	0.36	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1919	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1919	EUGENIA	0.35	15	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1920	ACACIA MORADA	0.68	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con podas anteriores técnicas; copa con antracnosis. Fuste inclinado, bifurcado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1920	ACACIA MORADA	0.68	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con podas anteriores técnicas; copa con antracnosis. Fuste inclinado, bifurcado, con corteza incluida. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1921	ACACIA MORADA	0.57	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1921	ACACIA MORADA	0.57	13	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; copa con antracnosis. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1922	EUCALIPTO COMÚN	2.5	35	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, corteza incluida; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1922	EUCALIPTO COMÚN	2.5	35	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, corteza incluida; copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1925	EUCALIPTO COMÚN	1.18	20	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras, alto grado de inclinación; copa con antracnosis; fuste con pudrición localizada de fuste. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1926	EUCALIPTO COMÚN	1.5	18	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general regular; copa con ramas secas; copa con antracnosis; fuste inclinado, torcido, ocon pudrición localizada de fuste. Es una especie	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1927	ACACIA JAPONESA	0.5	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa densa, con excesiva ramificación, con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1927	ACACIA JAPONESA	0.5	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa densa, con excesiva ramificación, con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1928	ACACIA JAPONESA	0.64	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1928	ACACIA JAPONESA	0.64	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1929	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa con ramas secas; marchitamiento general, pudrición localizada en fuste y copa. Fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1930	ACACIA JAPONESA	0.71	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1930	ACACIA JAPONESA	0.71	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1931	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1931	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1932	ACACIA JAPONESA	0.67	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1932	ACACIA JAPONESA	0.67	11	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con antracnosis. Es una especie introducida, susceptible al volcamiento, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1933	ALCAPARRO DOBLE	0.34	4	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general bueno; copa con ramas secas; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, pudrición localizada en fuste y copa, alto grado de inclinación; copa con antracnosis. No es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1934	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, descortezado, con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1935	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1935	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1936	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1936	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1937	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, corteza incluida, pudrición localizada en fuste y copa, presencia de grietas y fisuras.; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1938	SAUCE LLORON	0.29	8	0	Regular	Jarillón costado CAR	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcaciones basales, pudrición localizada en fuste y copa, corteza incluida; copa con antracnosis. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1939	SAUCE LLORON	0.4	8	0	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo. El individuo se encuentra seco en pie. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1940	EUCALIPTO COMÚN	5	35	23.874	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, madera revirada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1940	EUCALIPTO COMÚN	5	35	23.874	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste recto, madera revirada. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1941	EUCALIPTO COMÚN	3.5	32	11.698	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1941	EUCALIPTO COMÚN	3.5	32	11.698	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, torcido con presencia de grietas y fisuras, copa con antracnosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1942	SAUCE LLORON	0.68	6	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, inclinado, torcido, pudrición localizada en fuste y copa. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1943	SAUCE LLORON	0.6	6	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, inclinado, torcido, pudrición localizada en fuste y copa. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1943	SAUCE LLORON	0.6	6	0	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno. Fuste bifurcado, inclinado, torcido, pudrición localizada en fuste y copa. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1944	URAPÁN, FRESNO	1.22	13		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1944	URAPÁN, FRESNO	1.22	13		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1945	EUCALIPTO COMÚN	1.3	22		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1945	EUCALIPTO COMÚN	1.3	22		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1949	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1949	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1950	EUCALIPTO COMÚN	2	35		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1950	EUCALIPTO COMÚN	2	35		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1953	EUCALIPTO COMÚN	2.54	29	3.081	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa asimétrica con ramas secas, marchitamiento; fuste muy inclinado, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1953	EUCALIPTO COMÚN	2.54	29	3.081	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico y sanitario malo; copa asimétrica con ramas secas, marchitamiento; fuste muy inclinado, torcido, con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1954	EUCALIPTO COMÚN	1.3	26		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1955	EUCALIPTO COMÚN	1.43	26	0.683	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1955	EUCALIPTO COMÚN	1.43	26	0.683	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación basal, alto grado de inclinación. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado, individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1959	SAUCE LLORON	1.63	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1959	SAUCE LLORON	1.63	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1960	SAUCE LLORON	1.1	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1960	SAUCE LLORON	1.1	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1961	EUCALIPTO COMÚN	0.34	16		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1961	EUCALIPTO COMÚN	0.34	16		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1962	SAUCE LLORON	1.1	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1962	SAUCE LLORON	1.1	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1963	EUCALIPTO COMÚN	2.67	31		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1963	EUCALIPTO COMÚN	2.67	31		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1964	SAUCE LLORON	0.8	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1964	SAUCE LLORON	0.8	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1965	SAUCE LLORON	1.46	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1965	SAUCE LLORON	1.46	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1966	FALSO PIMIENTO	1.12	5	0	Regular	Frente parqueadero	a)El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; fuste con alto grado de inclinación; fuste con pudrición localizada de fuste. Individuo mal anclado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1967	SAUCE LLORON	0.94	7		Bueno	Frente parqueadero	a)Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1967	SAUCE LLORON	0.94	7		Bueno	Frente parqueadero	a)Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1968	SAUCE LLORON	1.34	14		Bueno	Frente parqueadero	a)Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1968	SAUCE LLORON	1.34	14		Bueno	Frente parqueadero	a)Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1969	EUCALIPTO COMÚN	0.82	14		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1969	EUCALIPTO COMÚN	0.82	14		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1970	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1971	EUCALIPTO COMÚN	2.62	31		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1971	EUCALIPTO COMÚN	2.62	31		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1972	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	7		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1972	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	7		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1973	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.5	7		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1973	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.5	7		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1974	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.6	11		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1974	ACACIA BARACATING	0.6	11		Bueno	Frente parqueadero	alSe considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA						se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1975	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.41	11		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1975	ACACIA BARACATING A. ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.41	11		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1976	EUCALIPTO COMÚN	0.71	13		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1976	EUCALIPTO COMÚN	0.71	13		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1977	EUCALIPTO COMÚN	1.47	28		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1977	EUCALIPTO COMÚN	1.47	28		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1978	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.51	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1978	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.51	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1979	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.61	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1979	ACACIA BARACATINGA	0.61	11		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA						se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1980	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.52	11		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1980	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.52	11		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1981	EUCALIPTO COMÚN	0.34	13		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1981	EUCALIPTO COMÚN	0.34	13		Bueno	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1982	EUCALIPTO COMÚN	0.84	17		Regular	Frente parqueadero	al Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
1983	EUCALIPTO COMÚN	0.94	20		Regular	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1984	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1984	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1985	EUCALIPTO COMÚN	1.32	27	0.416	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto bifurcado, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1985	EUCALIPTO COMÚN	1.32	27	0.416	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto bifurcado, descortezado. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
1987	EUCALIPTO COMÚN	1.64	29	1.926	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1987	EUCALIPTO COMÚN	1.64	29	1.926	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas en peligro de caída. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1988	EUCALIPTO COMÚN	3.23	31	7.472	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, fuste descortezado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1988	EUCALIPTO COMÚN	3.23	31	7.472	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída, fuste descortezado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1990	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	3.95	31	10.43	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general bueno; copa con ramas secas, copa asimétrica, ramas en peligro de caída. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1994	URAPÁN, FRESNO	0.97	18	0	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste con bifurcación, descortezado, seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1995	EUCALIPTO COMÚN	3.48	26	9.83	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general regular; copa con ramas pendulares, ramas en peligro de caída; raíces descubiertas; fuste con gomosis. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
1996	URAPÁN, FRESNO	0.45	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1996	URAPÁN, FRESNO	0.45	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
1997	URAPÁN, FRESNO	1.64	17	0.385	Regular	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general regular; copa con ramas secas. Pudrición localizada en fuste y copa, fuste descortezado, marchitamiento general. Es una especie introducida, el individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2000	EUCALIPTO COMÚN	3.19	31	9.718	Malo	Frente parqueadero	El individuo presenta estado físico general malo y sanitario general malo; copa con ramas secas, ramas en peligro de caída; fuste recto, descortezado; raíces descubiertas. Seco en pie. Es una especie introducida, no apta para arbolado	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
2001	EUCALIPTO COMÚN	2.38	25	4.327	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; copa con ramas secas, copa asimétrica; fuste recto, presencia de grietas y fisuras; copa con marchitamiento. Es una especie introducida, no apta para arbolado urbano, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra, no es resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2002	URAPÁN, FRESNO	2.24	20		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2002	URAPÁN, FRESNO	2.24	20		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2004	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2.1	24		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2004	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2.1	24		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2005	EUCALIPTO COMÚN	2.65	26		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2005	EUCALIPTO COMÚN	2.65	26		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2006	URAPÁN, FRESNO	1.35	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2006	URAPÁN, FRESNO	1.35	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2007	URAPÁN, FRESNO	1.58	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2007	URAPÁN, FRESNO	1.58	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2008	EUCALIPTO COMÚN	2.21	27		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2008	EUCALIPTO COMÚN	2.21	27		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2009	EUCALIPTO COMÚN	2.31	25		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2009	EUCALIPTO COMÚN	2.31	25		Regular	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2010	URAPÁN, FRESNO	0.86	11	0	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste con pérdida de verticalidad, descortezado, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2011	URAPÁN, FRESNO	0.88	11	0	Malo	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general regular y sanitario general malo; fuste inclinado, descortezado, con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2012	URAPÁN, FRESNO	1.63	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2012	URAPÁN, FRESNO	1.63	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2013	URAPÁN, FRESNO	0.84	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2013	URAPÁN, FRESNO	0.84	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2014	URAPÁN, FRESNO	0.84	12	0	Malo	Jardin casa principal	El individuo presenta estado fisico general regular y sanitario general malo; fuste con pérdida de verticalidad, descortezado, presencia de grietas y fisuras. Seco en pie. Especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2015	URAPÁN, FRESNO	0.94	12		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2015	URAPÁN, FRESNO	0.94	12		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2016	URAPÁN, FRESNO	1.07	9		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2016	URAPÁN, FRESNO	1.07	9		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2017	URAPÁN, FRESNO	0.96	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2017	URAPÁN, FRESNO	0.96	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2018	URAPÁN, FRESNO	1.52	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2018	URAPÁN, FRESNO	1.52	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2019	URAPÁN, FRESNO	1.2	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2019	URAPÁN, FRESNO	1.2	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa con presencia de rebrotes. Fuste inclinado con presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	
2020	URAPÁN, FRESNO	1.37	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica con presencia de rebrotes, fuste inclinado, suprimido- Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2020	URAPÁN, FRESNO	1.37	19	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; copa asimétrica con presencia de rebrotes, fuste inclinado, suprimido- Es una especie introducida. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2021	URAPÁN, FRESNO	1.24	25	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras]]. Es una especie introducida, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2021	URAPÁN, FRESNO	1.24	25	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste inclinado, con bifurcaciones basales, presencia de grietas y fisuras]]. Es una especie introducida, individuo con altura excesiva para el sitio de siembra. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2022	SAUCE LLORON	0.95	10	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta regulares condiciones físicas y sanitarias, fuste inclinado, bifurado, excesiva ramificación, por tanto se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2022	SAUCE LLORON	0.95	10	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta regulares condiciones físicas y sanitarias, fuste inclinado, bifurado, excesiva ramificación, por tanto se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2023	EUGENIA	0.25	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2023	EUGENIA	0.25	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2024	MAGNOLIA ROSADA	0.49	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2024	MAGNOLIA ROSADA	0.49	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2025	EUGENIA	0.32	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2025	EUGENIA	0.32	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2026	FALSO PIMIENTO	1.75	10		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2026	FALSO PIMIENTO	1.75	10		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2027	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2027	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2028	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardin casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2028	EUGENIA	0.28	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2029	FALSO PIMIENTO	1.52	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2029	FALSO PIMIENTO	1.52	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2030	EUCALIPTO POMARROSO	1.4	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2030	EUCALIPTO POMARROSO	1.4	10		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2031	EUGENIA	0.25	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2031	EUGENIA	0.25	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2032	EUGENIA	0.25	5	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2032	EUGENIA	0.25	5	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico general bueno y sanitario general bueno; fuste con bifurcación basal, corteza incluida, presencia de grietas y fisuras. Es una especie introducida, poco resistente al tratamiento de bloqueo y traslado. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2033	PALMA WASHINGTONIANA	1.48	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2033	PALMA WASHINGTONIANA	1.48	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2034	FALSO PIMIENTO	1.61	6	0	Regular	Jardín casa principal	El individuo presenta estado físico y sanitario muy regular; copa con ramas secas, presencia de rebrotes; fuste recto, revirado, presencia de fisuras; fuste con pudrición localizada de fuste. El individuo se encuentra parcialmente seco. Por lo anterior, se considera técnicamente viable la tala del individuo teniendo en cuenta que interfiere con el desarrollo de la obra.	Tala
2035	CEREZO	0.35	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2035	CEREZO	0.35	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2036	DURAZNO COMUN	0.28	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2036	DURAZNO COMUN	0.28	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el propósito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2037	DURAZNO COMUN	0.25	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2037	DURAZNO COMUN	0.25	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2038	BREVO	0.25	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2038	BREVO	0.25	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2039	EUGENIA	0.26	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2039	EUGENIA	0.26	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2040	EUGENIA	0.25	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2040	EUGENIA	0.25	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2041	EUGENIA	0.17	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2041	EUGENIA	0.17	4.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2042	EUGENIA	0.12	3.2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2042	EUGENIA	0.12	3.2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2044	EUGENIA	0.13	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2044	EUGENIA	0.13	2.3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2045	EUGENIA	0.16	2.4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2045	EUGENIA	0.16	2.4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2046	EUGENIA	0.18	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2046	EUGENIA	0.18	3		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2047	EUGENIA	0.12	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2047	EUGENIA	0.12	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2048	EUGENIA	0.16	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2048	EUGENIA	0.16	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2049	EUGENIA	0.14	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2049	EUGENIA	0.14	3.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2050	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	3.8		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2050	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	3.8		Bueno	Jardín casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2051	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2051	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2052	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2052	EUCALIPTO COMÚN	1.2	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2053	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2053	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2054	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2054	EUCALIPTO COMÚN	0.73	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2055	EUCALIPTO COMÚN	0.62	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2055	EUCALIPTO COMÚN	0.62	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2056	EUCALIPTO COMÚN	1.1	24		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2056	EUCALIPTO COMÚN	1.1	24		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2057	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2057	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2058	EUCALIPTO COMÚN	0.48	11		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2058	EUCALIPTO COMÚN	0.48	11		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2059	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2059	EUCALIPTO COMÚN	0.47	12		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2060	EUCALIPTO COMÚN	0.62	10		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2060	EUCALIPTO COMÚN	0.62	10		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2061	EUCALIPTO COMÚN	2.17	40		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2061	EUCALIPTO COMÚN	2.17	40		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2062	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2062	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2063	EUCALIPTO COMÚN	0.48	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2063	EUCALIPTO COMÚN	0.48	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades, así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2064	EUCALIPTO COMÚN	0.71	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2064	EUCALIPTO COMÚN	0.71	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2065	EUCALIPTO COMÚN	2.5	40		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2066	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2066	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2067	EUCALIPTO COMÚN	0.5	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2067	EUCALIPTO COMÚN	0.5	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2068	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2068	EUCALIPTO COMÚN	0.56	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2069	EUCALIPTO COMÚN	0.32	20		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2069	EUCALIPTO COMÚN	0.32	20		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2070	EUCALIPTO COMÚN	0.59	23		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2071	EUCALIPTO COMÚN	0.9	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2071	EUCALIPTO COMÚN	0.9	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2072	EUCALIPTO COMÚN	0.46	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2072	EUCALIPTO COMÚN	0.46	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2073	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2073	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2074	EUCALIPTO COMÚN	0.4	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2074	EUCALIPTO COMÚN	0.4	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2075	EUCALIPTO COMÚN	0.57	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2075	EUCALIPTO COMÚN	0.57	23		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2076	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2076	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2077	EUCALIPTO COMÚN	0.39	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2077	EUCALIPTO COMÚN	0.39	20		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilización edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2078	EUCALIPTO COMÚN	0.36	21		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2078	EUCALIPTO COMÚN	0.36	21		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2079	EUCALIPTO COMÚN	0.61	26		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2079	EUCALIPTO COMÚN	0.61	26		Bueno	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	Tratamiento integral
2080	EUCALIPTO COMÚN	0.57	23		Regular	Casa principal	Se considera técnicamente viable realizar el tratamiento integral del individuo arbóreo, en el cual se realice fertilizacion edáfica, manejo de plagas y enfermedades , así como poda de mejoramiento de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estructura y estabilidad, la cual se debe llevar a cabo de forma técnica, sin eliminar un porcentaje superior al 30 % del volumen de su copa, ni realizar descope, con el proposito de mejorar y conservar sus buenas condiciones, teniendo en cuenta que no interfiere con el desarrollo de la obra.	
2081	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2082	EUCALIPTO COMÚN	0.64	26		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2083	EUCALIPTO COMÚN	0.43	35		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2084	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2085	EUCALIPTO COMÚN	0.66	23	0.312	Regular	Casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo, suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	Tala
2085	EUCALIPTO COMÚN	0.66	23	0.312	Regular	Casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo, suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2086	EUCALIPTO COMÚN	1.9	30		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2087	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2088	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2089	EUCALIPTO COMÚN	0.59	22		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2090	EUCALIPTO COMÚN	0.47	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2091	EUCALIPTO COMÚN	2.6	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2092	EUCALIPTO COMÚN	0.66	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2093	EUCALIPTO COMÚN	0.59	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2094	EUCALIPTO COMÚN	1.35	30		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2095	EUCALIPTO COMÚN	1.6	28		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2096	EUCALIPTO COMÚN	0.82	28		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2097	EUCALIPTO COMÚN	0.59	22		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2098	EUCALIPTO COMÚN	0.6	23		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2099	EUCALIPTO COMÚN	1.26	25		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2100	EUCALIPTO COMÚN	1.55	27		Bueno	Casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2101	EUCALIPTO COMÚN	0.53	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2102	EUCALIPTO COMÚN	0.96	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2103	EUCALIPTO COMÚN	0.68	16	0.177	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo, suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	Tala
2103	EUCALIPTO COMÚN	0.68	16	0.177	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste muy inclinado, pobre desarrollo,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							suprimido frente a otros individuos, susceptible al volcamiento, individuo no apto para traslado.	
2104	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2105	EUCALIPTO COMÚN	0.64	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2106	EUCALIPTO COMÚN	0.34	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2107	EUCALIPTO COMÚN	0.48	17		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2108	EUCALIPTO COMÚN	0.75	16		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2109	EUCALIPTO COMÚN	0.34	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún sintoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2110	EUCALIPTO COMÚN	0.74	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2111	EUCALIPTO COMÚN	0.64	21		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2112	EUCALIPTO COMÚN	0.58	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2113	EUCALIPTO COMÚN	0.53	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2114	EUCALIPTO COMÚN	1.05	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2115	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2116	EUCALIPTO COMÚN	0.69	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2117	EUCALIPTO COMÚN	0.74	18		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2118	EUCALIPTO COMÚN	0.72	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2119	EUCALIPTO COMÚN	0.56	21		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2120	EUCALIPTO COMÚN	0.49	19		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2121	EUCALIPTO COMÚN	0.52	20		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2122	EUCALIPTO COMÚN	0.78	19		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	
2123	EUCALIPTO COMÚN	0.56	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2124	EUCALIPTO COMÚN	0.53	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2125	EUCALIPTO COMÚN	0.77	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2126	EUCALIPTO COMÚN	0.64	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2127	EUCALIPTO COMÚN	2.32	25		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2128	EUCALIPTO COMÚN	0.62	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2129	EUCALIPTO COMÚN	0.57	13		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2130	EUCALIPTO COMÚN	0.72	15		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto descortezado natural de la especie, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2131	EUCALIPTO COMÚN	0.38	12		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2132	EUCALIPTO COMÚN	0.67	14		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2133	EUCALIPTO COMÚN	0.33	11		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2134	EUCALIPTO COMÚN	2.12	26	4.292	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2134	EUCALIPTO COMÚN	2.12	26	4.292	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2135	EUCALIPTO COMÚN	2.18	28	4.992	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2135	EUCALIPTO COMÚN	2.18	28	4.992	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2136	EUCALIPTO COMÚN	2.68	28	7.545	Malo	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2137	EUCALIPTO COMÚN	2.1	24	2.527	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2137	EUCALIPTO COMÚN	2.1	24	2.527	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2138	EUCALIPTO COMÚN	0.91	21	0.474	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada y fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2138	EUCALIPTO COMÚN	0.91	21	0.474	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada y fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2139	EUCALIPTO COMÚN	2.48	26	3.818	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2139	EUCALIPTO COMÚN	2.48	26	3.818	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste levemente inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2140	EUCALIPTO COMÚN	2.11	28	3.401	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2140	EUCALIPTO COMÚN	2.11	28	3.401	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2141	EUCALIPTO COMÚN	2.46	27	4.334	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2141	EUCALIPTO COMÚN	2.46	27	4.334	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2142	EUCALIPTO COMÚN	1.43	25	1.562	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2142	EUCALIPTO COMÚN	1.43	25	1.562	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2143	EUCALIPTO COMÚN	1.23	20	0.795	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2143	EUCALIPTO COMÚN	1.23	20	0.795	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2144	EUCALIPTO COMÚN	2.24	25	3.594	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2144	EUCALIPTO COMÚN	2.24	25	3.594	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2145	EUCALIPTO COMÚN	2.82	28		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de preservación del proyecto urbanístico, individuo maduro con buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona plana, en el momento de la visita NO se aprecia ningún síntoma que permita establecer susceptibilidad al volcamiento por lo que se considera viable su permanencia en sitio.	Conservar
2146	EUCALIPTO COMÚN	2.06	28	3.039	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2146	EUCALIPTO COMÚN	2.06	28	3.039	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							podrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2147	EUCALIPTO COMÚN	0.71	21	0.361	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2147	EUCALIPTO COMÚN	0.71	21	0.361	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2148	CEREZO	0.25	2	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2148	CEREZO	0.25	2	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2149	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2149	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.21	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2150	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.2	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2150	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.2	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2151	EUGENIA	0.26	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2151	EUGENIA	0.26	4		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2152	EUGENIA	0.48	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2152	EUGENIA	0.48	5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2153	URAPÁN, FRESNO	0.24	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado con rebrotes, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2153	URAPÁN, FRESNO	0.24	2.5		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado con rebrotes, se recomienda rocería y ploteo.	Tratamiento integral
2154	EUGENIA	0.24	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2154	EUGENIA	0.24	6		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales deben ser retiradas en proporción menor al 20% de la copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2155	CEREZO	0.41	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2155	CEREZO	0.41	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2156	EUGENIA	0.39	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2156	EUGENIA	0.39	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y ploteo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2157	EUGENIA	0.39	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	
2157	EUGENIA	0.39	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2158	CEREZO	0.2	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2158	CEREZO	0.2	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2159	ALCAPARRO DOBLE	0.25	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2159	ALCAPARRO DOBLE	0.25	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2160	SAUCE LLORON	1.53	16		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2160	SAUCE LLORON	1.53	16		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2161	EUGENIA	0.23	4		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	
2161	EUGENIA	0.23	4		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2162	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.1	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2162	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.1	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2163	ALCAPARRO DOBLE	0.9	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2163	ALCAPARRO DOBLE	0.9	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa semi densa con ramas secas y extendidas las cuales deben ser retiradas, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2164	ALCAPARRO DOBLE	0.23	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2164	ALCAPARRO DOBLE	0.23	2.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de preservación, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2165	EUGENIA	0.17	4	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	
2165	EUGENIA	0.17	4	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2166	EUCALIPTO COMÚN	0.21	12	0.008	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2166	EUCALIPTO COMÚN	0.21	12	0.008	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo a pesar de estar emplazado en zona de preservación, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2167	EUGENIA	0.26	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2167	EUGENIA	0.26	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2168	EUGENIA	0.27	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2168	EUGENIA	0.27	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2169	EUGENIA	0.22	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2169	EUGENIA	0.22	7	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado, emplazado en zona inundable lo que afecta la pudrición radicular, suprimido frente a otros individuos, especie delicada al traslado	Tala
2170	SAUCE LLORON	2.5	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	Tala
2170	SAUCE LLORON	2.5	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	Tala
2171	SAUCE LLORON	1.9	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	Tala
2171	SAUCE LLORON	1.9	12	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, con altura excesiva para el lugar de emplazamiento, presenta regular	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste descortezado con pudrición localizada, condiciones propias del individuo que no permiten el traslado.	
2172	SAUCO	0.68	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2172	SAUCO	0.68	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2173	SAUCO	0.51	5	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2173	SAUCO	0.51	5	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2174	SAUCO	0.57	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	Tala
2174	SAUCO	0.57	6	0	Regular	Frente parqueadero	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa densa con ramas extendidas, fuste bifurcado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, condición que no permiten el traslado.	
2175	SAUCO	0.58	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2175	SAUCO	0.58	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2176	SAUCE LLORON	1.15	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2176	SAUCE LLORON	1.15	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2177	SAUCE LLORON	2.4	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2177	SAUCE LLORON	2.4	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2178	SAUCE LLORON	0.83	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2178	SAUCE LLORON	0.83	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2179	SAUCE LLORON	2.6	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2179	SAUCE LLORON	2.6	7		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2181	SAUCE LLORON	1.1	6		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2181	SAUCE LLORON	1.1	6		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2182	URAPÁN, FRESNO	0.65	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2182	URAPÁN, FRESNO	0.65	17		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2183	SAUCE LLORON	1.15	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2183	SAUCE LLORON	1.15	13		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2184	SAUCE LLORON	1.02	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2184	SAUCE LLORON	1.02	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2185	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2185	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2186	SAUCE LLORON	1.6	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2186	SAUCE LLORON	1.6	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	
2187	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2187	SAUCE LLORON	1.3	8		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2188	ACACIA JAPONESA	1.4	18		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2188	ACACIA JAPONESA	1.4	18		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2189	ACACIA JAPONESA	0.28	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2189	ACACIA JAPONESA	0.28	5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste levemente inclinado, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2190	SAUCE LLORON	0.61	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2190	SAUCE LLORON	0.61	10		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2191	ACACIA JAPONESA	0.18	3.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2191	ACACIA JAPONESA	0.18	3.5		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste recto, se recomienda rocería y plateo, así como fertilización.	Tratamiento integral
2192	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.076	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2192	EUCALIPTO COMÚN	0.63	14	0.076	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2193	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2193	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2194	HOLLY LISO	0.5	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2194	HOLLY LISO	0.5	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2195	HOLLY LISO	0.6	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2195	HOLLY LISO	0.6	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2196	SAUCO	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2196	SAUCO	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2197	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2197	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2198	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.6	1.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2198	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.6	1.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2199	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.7	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2199	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.7	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2200	EUGENIA	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2200	EUGENIA	0.9	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2201	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2201	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2202	HOLLY LISO	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2202	HOLLY LISO	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2203	EUCALIPTO COMÚN	0.36	9	0.006	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2203	EUCALIPTO COMÚN	0.36	9	0.006	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de compensación	para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado con pudrición localizada, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2204	HOLLY LISO	0.1	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2204	HOLLY LISO	0.1	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2206	HOLLY LISO	0.11	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2206	HOLLY LISO	0.11	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2207	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2207	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2208	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2208	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2209	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2209	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2210	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2210	HOLLY LISO	0.7	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2211	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2211	HOLLY LISO	0.9	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2212	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2212	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2213	EUGENIA	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2213	EUGENIA	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2214	SAUCO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2214	SAUCO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2215	EUGENIA	0.05	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2215	EUGENIA	0.05	2		Bueno	Jardín casa principal	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2216	HOLLY LISO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2216	HOLLY LISO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2217	HOLLY LISO	0.04	1.7	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2217	HOLLY LISO	0.04	1.7	0	Regular	Jardín casa principal	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2218	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2218	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2220	EUGENIA	0.11	2.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2220	EUGENIA	0.11	2.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2221	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.11	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2221	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.11	1.7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2222	SAUCO	0.11	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2222	SAUCO	0.11	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2223	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2223	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2224	HOLLY LISO	0.09	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2224	HOLLY LISO	0.09	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2225	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2225	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2226	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2226	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2227	HOLLY LISO	0.05	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2227	HOLLY LISO	0.05	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2228	ACACIA JAPONESA	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2228	ACACIA JAPONESA	0.12	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2229	HOLLY LISO	0.06	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2229	HOLLY LISO	0.06	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2230	EUGENIA	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2230	EUGENIA	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2231	HOLLY LISO	0.04	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2231	HOLLY LISO	0.04	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2232	HOLLY LISO	0.08	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2232	HOLLY LISO	0.08	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2233	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2233	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2234	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2234	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2235	EUGENIA	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2235	EUGENIA	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2236	EUGENIA	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2236	EUGENIA	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2237	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2237	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2238	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2238	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2239	EUCALIPTO COMÚN	0.13	3	0.001	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no recomendada para traslado.	Tala
2239	EUCALIPTO COMÚN	0.13	3	0.001	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste levemente inclinado, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no recomendada para traslado.	Tala
2240	ACACIA JAPONESA	0.17	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2240	ACACIA JAPONESA	0.17	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2241	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2241	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2242	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2242	ACACIA JAPONESA	0.1	3	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2243	SAUCO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2243	SAUCO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2244	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2244	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2245	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2245	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2246	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2246	HOLLY LISO	0.06	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2247	EUGENIA	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2247	EUGENIA	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2248	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2248	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2249	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2249	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2250	EUCALIPTO COMÚN	0.54	8	0.042	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2250	EUCALIPTO COMÚN	0.54	8	0.042	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2251	SAUCO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2251	SAUCO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2252	ALCAPARRO DOBLE	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2252	ALCAPARRO DOBLE	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2253	EUGENIA	0.14	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2253	EUGENIA	0.14	4		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de compensación	desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2254	EUGENIA	0.17	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2254	EUGENIA	0.17	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2255	SAUCO	0.04	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2255	SAUCO	0.04	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2256	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2256	ACACIA NEGRA, GRIS	0.31	7	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2257	ALCAPARRO DOBLE	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2257	ALCAPARRO DOBLE	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2258	EUGENIA	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2258	EUGENIA	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2259	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2259	SAUCO	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2260	HOLLY LISO	0.12	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2260	HOLLY LISO	0.12	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2261	EUGENIA	0.05	2.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2261	EUGENIA	0.05	2.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2262	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2262	EUGENIA	0.04	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2263	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2263	EUCALIPTO COMÚN	0.33	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2264	SAUCO	0.09	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2264	SAUCO	0.09	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2265	EUCALIPTO COMÚN	1.19	18	0.27	Regular	Camino central	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2265	EUCALIPTO COMÚN	1.19	18	0.27	Regular	Camino central	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2266	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2266	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2267	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2267	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2268	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2268	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2269	HOLLY LISO	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2269	HOLLY LISO	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2270	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2270	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2271	EUGENIA	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2271	EUGENIA	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2272	HOLLY LISO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2272	HOLLY LISO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2274	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2274	EUGENIA	0.13	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2275	SAUCO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2275	SAUCO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2276	ALCAPARRO DOBLE	0.15	4		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2276	ALCAPARRO DOBLE	0.15	4		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2277	EUCALIPTO COMÚN	0.48	14	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado. recto	Tala
2277	EUCALIPTO COMÚN	0.48	14	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado. recto	Tala
2278	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.17	4.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2278	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.17	4.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2279	EUGENIA	0.1	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2279	EUGENIA	0.1	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2280	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2280	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2281	SAUCO	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2281	SAUCO	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2282	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2282	EUGENIA	0.19	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2283	ACACIA JAPONESA	0.28	7	0.007	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2283	ACACIA JAPONESA	0.28	7	0.007	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2284	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2284	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2285	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2285	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.32	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2286	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2286	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2287	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2287	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2288	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2288	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2289	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2289	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2290	SAUCO	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2290	SAUCO	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2291	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2291	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2292	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	4	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2292	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.37	4	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2293	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2293	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2294	EUCALIPTO COMÚN	1.11	22	0.647	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2294	EUCALIPTO COMÚN	1.11	22	0.647	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2295	SAUCO	0.13	3.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2295	SAUCO	0.13	3.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2296	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2296	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2297	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2297	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste único, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2298	SAUCO	0.13	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2298	SAUCO	0.13	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2299	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2299	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2300	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2300	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2301	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2301	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2302	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.36	4.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2302	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.36	4.3	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2303	ACACIA JAPONESA	0.23	3.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2303	ACACIA JAPONESA	0.23	3.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2304	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2304	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2305	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2305	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2306	HOLLY LISO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2306	HOLLY LISO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2307	SAUCO	0.06	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2307	SAUCO	0.06	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2308	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2308	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2309	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2309	EUGENIA	0.12	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2310	HOLLY LISO	0.07	1.9	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2310	HOLLY LISO	0.07	1.9	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2311	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.015	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2311	EUCALIPTO COMÚN	0.32	11	0.015	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
						Árboles de compensación	para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2312	EUGENIA	0.1	2.1		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2312	EUGENIA	0.1	2.1		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2313	EUCALIPTO COMÚN	0.4	14	0.069	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2313	EUCALIPTO COMÚN	0.4	14	0.069	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2314	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2314	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2315	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2315	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2316	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2316	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2317	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2317	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2318	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2318	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2319	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2319	HOLLY LISO	0.09	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2320	EUGENIA	0.16	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2320	EUGENIA	0.16	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2321	EUCALIPTO COMÚN	0.44	13	0.037	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2321	EUCALIPTO COMÚN	0.44	13	0.037	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2322	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2322	ALCAPARRO DOBLE	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2323	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2323	SAUCO	0.12	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2324	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.2	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2324	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.2	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2325	EUGENIA	0.07	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2325	EUGENIA	0.07	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2326	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2326	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2327	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2327	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2328	HOLLY LISO	0.11	2.4	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2328	HOLLY LISO	0.11	2.4	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2329	EUGENIA	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2329	EUGENIA	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2330	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2330	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2331	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2331	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2332	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2332	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2333	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	11	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2333	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	11	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2334	EUCALIPTO COMÚN	0.7	12	0.07	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2334	EUCALIPTO COMÚN	0.7	12	0.07	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2335	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.55	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2335	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.55	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2336	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2336	HOLLY LISO	0.7	2	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2337	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2337	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2338	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2338	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2339	EUCALIPTO COMÚN	0.32	14	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2339	EUCALIPTO COMÚN	0.32	14	0.02	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2340	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2340	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.12	2.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2341	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2341	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2342	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2342	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	6.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2343	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2343	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2344	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2344	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2345	EUCALIPTO COMÚN	0.96	17	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2345	EUCALIPTO COMÚN	0.96	17	0.088	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2346	EUCALIPTO COMÚN	0.84	11	0.27	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2346	EUCALIPTO COMÚN	0.84	11	0.27	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2347	EUCALIPTO COMÚN	0.68	17	0.221	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2347	EUCALIPTO COMÚN	0.68	17	0.221	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2348	EUCALIPTO COMÚN	1.13	13	0.488	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2348	EUCALIPTO COMÚN	1.13	13	0.488	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2349	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0.578	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2349	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0.578	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2350	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.202	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2350	EUCALIPTO COMÚN	0.65	20	0.202	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2351	EUCALIPTO COMÚN	0.54	16	0.153	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2351	EUCALIPTO COMÚN	0.54	16	0.153	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2352	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.124	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2352	EUCALIPTO COMÚN	0.57	12	0.124	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2353	EUCALIPTO COMÚN	0.64	16	0.215	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2353	EUCALIPTO COMÚN	0.64	16	0.215	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2354	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2354	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2355	EUCALIPTO COMÚN	0.56	15	0.135	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2355	EUCALIPTO COMÚN	0.56	15	0.135	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2356	EUCALIPTO COMÚN	1.26	16	0.758	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2356	EUCALIPTO COMÚN	1.26	16	0.758	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2357	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17	0.171	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2357	EUCALIPTO COMÚN	0.57	17	0.171	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2358	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.061	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2358	EUCALIPTO COMÚN	0.4	13	0.061	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2359	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15	0.116	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2359	EUCALIPTO COMÚN	0.47	15	0.116	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2360	EUCALIPTO COMÚN	0.81	14	0.251	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2360	EUCALIPTO COMÚN	0.81	14	0.251	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2361	EUCALIPTO COMÚN	0.93	21	0.537	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2361	EUCALIPTO COMÚN	0.93	21	0.537	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2362	EUCALIPTO COMÚN	0.63	15	0.19	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2362	EUCALIPTO COMÚN	0.63	15	0.19	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2363	EUCALIPTO COMÚN	0.54	17	0.125	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	
2363	EUCALIPTO COMÚN	0.54	17	0.125	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste recto, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2364	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2364	EUCALIPTO COMÚN	0.68	12	0.199	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2365	CUCHARO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2365	CUCHARO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2366	ALCAPARRO DOBLE	0.12	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2366	ALCAPARRO DOBLE	0.12	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2367	HOLLY LISO	0.09	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2367	HOLLY LISO	0.09	1.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2368	SAUCO	0.12	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2368	SAUCO	0.12	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2369	CUCHARO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2369	CUCHARO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2370	HOLLY LISO	0.07	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2370	HOLLY LISO	0.07	2.1	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2371	ACACIA NEGRA, GRIS	0.42	3	0.017	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2371	ACACIA NEGRA, GRIS	0.42	3	0.017	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2372	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.31	8	0.014	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2372	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.31	8	0.014	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2373	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2373	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2374	HOLLY LISO	0.09	2.6	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2374	HOLLY LISO	0.09	2.6	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2375	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2375	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2376	ALCAPARRO DOBLE	0.2	2.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2376	ALCAPARRO DOBLE	0.2	2.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2377	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2377	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2378	EUGENIA	0.25	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2378	EUGENIA	0.25	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2379	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2379	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2380	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2380	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2381	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2381	ALCAPARRO DOBLE	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2382	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2382	SAUCO	0.15	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2383	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2383	EUCALIPTO COMÚN	0.38	10	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro con excesiva altura para el lugar de emplazamiento, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas secas en riesgo de caída, fuste inclinado, descortezado, suprimido frente a otros individuos, especie susceptible al volcamiento no apta para traslado.	Tala
2384	ALCAPARRO DOBLE	0.2	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2384	ALCAPARRO DOBLE	0.2	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2385	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2385	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2386	EUGENIA	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2386	EUGENIA	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2387	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	12	0.01	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2387	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	12	0.01	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2388	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario,	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2388	EUGENIA	0.2	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2389	EUCALIPTO COMÚN	0.72	18	0.198	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2389	EUCALIPTO COMÚN	0.72	18	0.198	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2390	CUCHARO	0.22	2		Bueno	Lindero noroccidental. compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2390	CUCHARO	0.22	2		Bueno	Lindero noroccidental. compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2391	CUCHARO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2391	CUCHARO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2392	HOLLY LISO	0.16	2	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2392	HOLLY LISO	0.16	2	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2393	EUCALIPTO COMÚN	0.73	19	0.229	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2393	EUCALIPTO COMÚN	0.73	19	0.229	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2394	EUCALIPTO COMÚN	0.58	14	0.145	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2394	EUCALIPTO COMÚN	0.58	14	0.145	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2395	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0.211	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2395	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0.211	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2396	EUCALIPTO COMÚN	0.98	10	0.321	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2396	EUCALIPTO COMÚN	0.98	10	0.321	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2397	HOLLY LISO	0.07	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2397	HOLLY LISO	0.07	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2398	HOLLY LISO	0.2	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2398	HOLLY LISO	0.2	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2399	EUCALIPTO COMÚN	0.78	18	0.232	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2399	EUCALIPTO COMÚN	0.78	18	0.232	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2401	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2401	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2402	HOLLY LISO	0.16	2.8	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2402	HOLLY LISO	0.16	2.8	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2403	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2403	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2404	CUCHARO	0.22	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2404	CUCHARO	0.22	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2405	ALCAPARRO DOBLE	0.14	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2405	ALCAPARRO DOBLE	0.14	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2406	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.21	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2406	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.21	3.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2407	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2407	ALCAPARRO DOBLE	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2408	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2408	SAUCO	0.16	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2409	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2409	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2410	HOLLY LISO	0.15	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2410	HOLLY LISO	0.15	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2411	HOLLY LISO	0.09	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2411	HOLLY LISO	0.09	2.7	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2412	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2412	HOLLY LISO	0.16	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2413	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2413	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2414	EUCALIPTO COMÚN	0.74	16	0.288	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2414	EUCALIPTO COMÚN	0.74	16	0.288	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2416	EUCALIPTO COMÚN	0.87	14	0.325	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2416	EUCALIPTO COMÚN	0.87	14	0.325	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2417	EUGENIA	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2417	EUGENIA	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2418	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.345	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2418	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.345	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2419	EUCALIPTO COMÚN	0.41	16	0.072	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2419	EUCALIPTO COMÚN	0.41	16	0.072	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2420	EUCALIPTO COMÚN	0.84	15	0.337	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2420	EUCALIPTO COMÚN	0.84	15	0.337	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2422	EUCALIPTO COMÚN	0.83	16	0.395	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2422	EUCALIPTO COMÚN	0.83	16	0.395	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2423	EUCALIPTO COMÚN	0.79	24	0.209	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2423	EUCALIPTO COMÚN	0.79	24	0.209	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2424	EUCALIPTO COMÚN	0.91	16	0.316	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2424	EUCALIPTO COMÚN	0.91	16	0.316	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2426	EUCALIPTO COMÚN	0.77	15	0.226	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2426	EUCALIPTO COMÚN	0.77	15	0.226	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2428	EUCALIPTO COMÚN	1.14	12	0.558	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2428	EUCALIPTO COMÚN	1.14	12	0.558	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2429	EUCALIPTO COMÚN	1	23	0.191	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2429	EUCALIPTO COMÚN	1	23	0.191	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2430	EUGENIA	0.16	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2430	EUGENIA	0.16	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2431	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2431	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2432	HOLLY LISO	0.15	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2432	HOLLY LISO	0.15	1.8	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2433	EUCALIPTO COMÚN	0.58	17	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2433	EUCALIPTO COMÚN	0.58	17	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2434	EUCALIPTO COMÚN	0.38	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2434	EUCALIPTO COMÚN	0.38	8	0.021	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2435	EUCALIPTO COMÚN	0.76	21	0.276	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2435	EUCALIPTO COMÚN	0.76	21	0.276	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles deManzana 25, individuo maduro, presenta regular compensación	estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2436	EUCALIPTO COMÚN	0.68	8	0.132	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2436	EUCALIPTO COMÚN	0.68	8	0.132	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2437	EUCALIPTO COMÚN	0.46	21	0.141	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2437	EUCALIPTO COMÚN	0.46	21	0.141	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2438	EUCALIPTO COMÚN	0.96	12	0.352	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2438	EUCALIPTO COMÚN	0.96	12	0.352	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2439	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2439	SAUCO	0.09	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2440	EUCALIPTO COMÚN	0.63	8	0.114	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2440	EUCALIPTO COMÚN	0.63	8	0.114	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2441	HOLLY LISO	0.09	1.5	0	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2442	EUCALIPTO COMÚN	3.1	20	4.589	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2442	EUCALIPTO COMÚN	3.1	20	4.589	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2443	EUCALIPTO COMÚN	0.67	22	0.129	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2443	EUCALIPTO COMÚN	0.67	22	0.129	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2444	EUCALIPTO COMÚN	0.68	15	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2444	EUCALIPTO COMÚN	0.68	15	0.199	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2445	EUGENIA	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2445	EUGENIA	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2446	CUCHARO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2446	CUCHARO	0.12	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2447	EUCALIPTO COMÚN	0.36	15	0.012	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2447	EUCALIPTO COMÚN	0.36	15	0.012	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2448	SAUCO	0.09	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2448	SAUCO	0.09	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2449	EUCALIPTO COMÚN	0.51	19	0.112	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2449	EUCALIPTO COMÚN	0.51	19	0.112	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2450	EUCALIPTO COMÚN	0.66	16	0.208	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2450	EUCALIPTO COMÚN	0.66	16	0.208	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2451	EUCALIPTO COMÚN	0.92	23	0.606	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2452	EUCALIPTO COMÚN	0.88	20	0.407	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2452	EUCALIPTO COMÚN	0.88	20	0.407	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2453	CUCHARO	0.09	1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2453	CUCHARO	0.09	1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2454	EUCALIPTO COMÚN	0.62	12	0.165	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2454	EUCALIPTO COMÚN	0.62	12	0.165	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2455	EUCALIPTO COMÚN	0.65	18	0.242	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2456	HOLLY LISO	0.17	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2456	HOLLY LISO	0.17	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2457	EUGENIA	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2457	EUGENIA	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2458	EUCALIPTO COMÚN	0.99	18	0.468	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2458	EUCALIPTO COMÚN	0.99	18	0.468	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2459	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2459	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2460	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.069	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2460	EUCALIPTO COMÚN	0.4	15	0.069	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2461	EUCALIPTO COMÚN	0.34	12	0.044	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2461	EUCALIPTO COMÚN	0.34	12	0.044	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2462	EUCALIPTO COMÚN	0.37	10	0.046	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2462	EUCALIPTO COMÚN	0.37	10	0.046	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2463	EUCALIPTO COMÚN	0.48	15	0.099	Malo	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2464	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2464	CUCHARO	0.09	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste recto, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2465	EUCALIPTO COMÚN	1.2	23	0.481	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2465	EUCALIPTO COMÚN	1.2	23	0.481	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2466	EUCALIPTO COMÚN	1.08	18	0.557	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2466	EUCALIPTO COMÚN	1.08	18	0.557	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2467	EUCALIPTO COMÚN	0.67	20	0.236	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2467	EUCALIPTO COMÚN	0.67	20	0.236	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2468	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.276	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2468	EUCALIPTO COMÚN	0.85	15	0.276	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2469	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2469	HOLLY LISO	0.09	2	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2470	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la	Traslado

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	
2470	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2471	EUCALIPTO COMÚN	0.43	16	0.097	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2471	EUCALIPTO COMÚN	0.43	16	0.097	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2472	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2472	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2472	EUCALIPTO COMÚN	0.56	16	0.075	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2474	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2474	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2474	EUCALIPTO COMÚN	0.58	16	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2475	EUCALIPTO COMÚN	0.84	16	0.101	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2475	EUCALIPTO COMÚN	0.84	16	0.101	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2475	EUCALIPTO COMÚN	0.84	16	0.101	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2476	CUCHARO	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2476	CUCHARO	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2476	CUCHARO	0.07	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2477	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2477	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2477	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2478	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.069	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2478	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.069	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2478	EUCALIPTO COMÚN	0.6	16	0.069	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2479	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2479	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2479	SAUCO	0.05	1.6	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo no apto para traslado.	Tala
2480	EUCALIPTO COMÚN	1.24	25	0.734	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2480	EUCALIPTO COMÚN	1.24	25	0.734	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2480	EUCALIPTO COMÚN	1.24	25	0.734	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2481	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.035	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2481	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.035	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2481	EUCALIPTO COMÚN	0.43	10	0.035	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2482	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental.	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2482	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2482	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2483	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2483	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2483	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2484	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana. Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2484	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2484	HOLLY LISO	0.07	2.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2485	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2485	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2485	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Bloqueo y Traslado del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo en desarrollo, presenta buen estado físico y sanitario, copa semi densa, fuste bifurcado, emplazado en zona semi blanda con espacio que permite la extracción del bloque de tierra requerido, individuo apto para traslado.	Traslado
2486	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.19	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2486	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.19	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2486	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.19	4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2487	HOLLY LISO	0.06	1.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2487	HOLLY LISO	0.06	1.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2487	HOLLY LISO	0.06	1.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2488	HOLLY LISO	0.06	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2488	HOLLY LISO	0.06	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación,	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	
2488	HOLLY LISO	0.06	1.4	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa con excesiva ramificación, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, condición que no permite la extracción del bloque de tierra requerido, especie no apta para traslado.	Tala
2490	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2490	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2490	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2491	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2491	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2491	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2492	CUCHARO	0.6	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2492	CUCHARO	0.6	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2492	CUCHARO	0.6	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2494	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2494	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2494	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2495	CUCHARO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2495	CUCHARO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2495	CUCHARO	0.06	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2496	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2496	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2496	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2497	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2497	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2497	HOLLY LISO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2498	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2498	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2498	HOLLY LISO	0.06	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, bifurcaciones basales, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2499	EUCALIPTO COMÚN	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2499	EUCALIPTO COMÚN	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2499	EUCALIPTO COMÚN	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2500	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2500	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	
2500	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2501	EUCALIPTO COMÚN	1.4	16		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y ploteo.	Tratamiento integral
2501	EUCALIPTO COMÚN	1.4	16		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y ploteo.	Tratamiento integral
2501	EUCALIPTO COMÚN	1.4	16		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y ploteo.	Tratamiento integral
2502	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2502	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2502	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2503	HOLLY LISO	0.05	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2503	HOLLY LISO	0.05	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2503	HOLLY LISO	0.05	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2504	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2504	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2504	HOLLY LISO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2505	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2505	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2505	HOLLY LISO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2506	CUCHARO	1.3	10		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2506	CUCHARO	1.3	10		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2506	CUCHARO	1.3	10		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2507	CUCHARO	0.05	1.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2507	CUCHARO	0.05	1.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2507	CUCHARO	0.05	1.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	
2508	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2508	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2508	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2509	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2509	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2509	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2510	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como ploteo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2510	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2510	CUCHARO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2511	HOLLY LISO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2511	HOLLY LISO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2511	HOLLY LISO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2512	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2512	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2512	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2513	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2513	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2513	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2514	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2514	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2514	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2515	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2515	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2515	SAUCO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2516	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2516	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2516	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2517	EUGENIA	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2517	EUGENIA	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	
2517	EUGENIA	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste bifurcado, se recomienda rocería, así como plateo, fertilización y riego constante.	Tratamiento integral
2518	EUCALIPTO COMÚN	1.04	24		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2518	EUCALIPTO COMÚN	1.04	24		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2518	EUCALIPTO COMÚN	1.04	24		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2519	EUCALIPTO COMÚN	1.4	18		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2519	EUCALIPTO COMÚN	1.4	18		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2519	EUCALIPTO COMÚN	1.4	18		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2520	EUCALIPTO COMÚN	0.72	25	0.297	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2520	EUCALIPTO COMÚN	0.72	25	0.297	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2520	EUCALIPTO COMÚN	0.72	25	0.297	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2521	HOLLY LISO	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2521	HOLLY LISO	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2521	HOLLY LISO	0.11	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2522	CUCHARO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2522	CUCHARO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2522	CUCHARO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2523	EUGENIA	0.11	2.2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2523	EUGENIA	0.11	2.2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2523	EUGENIA	0.11	2.2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2524	HOLLY LISO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2524	HOLLY LISO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2524	HOLLY LISO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2525	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2525	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2525	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2526	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2526	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2526	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2527	CUCHARO	0.08	1.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2527	CUCHARO	0.08	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2527	CUCHARO	0.08	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2528	CUCHARO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2528	CUCHARO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2528	CUCHARO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2529	SAUCO	0.09	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2529	SAUCO	0.09	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2529	SAUCO	0.09	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2530	EUGENIA	0.07	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2530	EUGENIA	0.07	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2530	EUGENIA	0.07	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2531	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2531	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2531	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2532	SAUCO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2532	SAUCO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2532	SAUCO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2533	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2533	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2533	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2534	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2534	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2534	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2535	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2535	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2535	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2536	HOLLY LISO	1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2536	HOLLY LISO	1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2536	HOLLY LISO	1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2537	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2537	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2537	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2538	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.28	4.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2538	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.28	4.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2538	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.28	4.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2539	HOLLY LISO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2539	HOLLY LISO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2539	HOLLY LISO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2540	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2540	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2540	HOLLY LISO	0.09	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2541	EUCALIPTO COMÚN	3.46	20	2.858	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2541	EUCALIPTO COMÚN	3.46	20	2.858	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2541	EUCALIPTO COMÚN	3.46	20	2.858	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2542	HOLLY LISO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2542	HOLLY LISO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2542	HOLLY LISO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2543	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2543	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2543	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2544	EUCALIPTO COMÚN	0.03	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2544	EUCALIPTO COMÚN	0.03	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2544	EUCALIPTO COMÚN	0.03	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2545	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2545	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2545	CUCHARO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2546	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2546	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2546	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2547	EUCALIPTO COMÚN	0.36	8		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2547	EUCALIPTO COMÚN	0.36	8		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2547	EUCALIPTO COMÚN	0.36	8		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2548	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2548	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2548	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2549	HOLLY LISO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2549	HOLLY LISO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2549	HOLLY LISO	0.1	2.3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2550	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2550	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2550	HOLLY LISO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2551	HOLLY LISO	0.1	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2551	HOLLY LISO	0.1	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2551	HOLLY LISO	0.1	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2552	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2552	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2552	HOLLY LISO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2553	SAUCO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2553	SAUCO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2553	SAUCO	0.1	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2554	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2554	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2554	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2555	CUCHARO	0.06	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2555	CUCHARO	0.06	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2555	CUCHARO	0.06	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2556	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2556	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2556	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2557	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2557	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2557	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2558	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2558	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2558	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2559	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2559	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2559	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2560	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2560	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2560	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2561	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	
2561	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2561	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2562	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2562	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2562	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2563	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral
2563	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y platero.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2563	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2564	CUCHARO	1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2564	CUCHARO	1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2564	CUCHARO	1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2565	SAUCO	0.05	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2565	SAUCO	0.05	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2565	SAUCO	0.05	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2566	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2566	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2566	EUGENIA	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2567	CUCHARO	0.07	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2567	CUCHARO	0.07	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2567	CUCHARO	0.07	1.4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2568	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2568	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2568	SAUCO	0.08	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2569	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2569	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2569	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2570	EUGENIA	1	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2570	EUGENIA	1	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2570	EUGENIA	1	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, presenta copa compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2571	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2571	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2571	SAUCO	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2572	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2572	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2572	HOLLY LISO	0.08	25		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2573	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2573	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2573	HOLLY LISO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2574	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2574	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2574	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2575	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2575	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2575	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2576	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2576	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2576	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2577	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2577	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2577	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2578	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2578	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2578	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2579	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2579	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2579	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2580	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2580	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2580	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2581	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2581	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2581	CUCHARO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2582	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2582	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2582	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2583	EUGENIA	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y platio.	Tratamiento integral
2583	EUGENIA	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y platio.	Tratamiento integral
2583	EUGENIA	0.06	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y platio.	Tratamiento integral
2584	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2584	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2584	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2586	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2586	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2586	SAUCO	0.08	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2587	EUGENIA	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2587	EUGENIA	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2587	EUGENIA	0.1	2.2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2588	SAUCO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2588	SAUCO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2588	SAUCO	0.09	1.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2589	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2589	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2589	HOLLY LISO	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2591	SAUCO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2591	SAUCO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2591	SAUCO	0.04	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2592	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2592	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2592	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2593	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2593	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2593	HOLLY LISO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2594	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2594	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2594	CUCHARO	0.09	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2595	EUCALIPTO COMÚN	0.8	11		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2595	EUCALIPTO COMÚN	0.8	11		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2595	EUCALIPTO COMÚN	0.8	11		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2596	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2596	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2596	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2597	SAUCO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2597	SAUCO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2597	SAUCO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2598	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2598	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2598	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2599	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2599	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2599	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2600	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2600	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2600	EUCALIPTO COMÚN	0.81	20		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2601	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2601	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2601	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2602	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2602	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2602	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2603	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2603	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2603	SAUCO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2604	CUCHARO	0.1	2.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2604	CUCHARO	0.1	2.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2604	CUCHARO	0.1	2.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2605	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2605	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2605	HOLLY LISO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2606	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2606	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2606	SAUCO	0.07	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2607	ACACIA JAPONESA	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2607	ACACIA JAPONESA	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2607	ACACIA JAPONESA	0.33	6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	
2608	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2608	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2608	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2609	EUGENIA	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2609	EUGENIA	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2609	EUGENIA	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2610	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2610	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2610	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2611	ACACIA JAPONESA	0.32	5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2611	ACACIA JAPONESA	0.32	5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2611	ACACIA JAPONESA	0.32	5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2612	SAUCO	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2612	SAUCO	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2612	SAUCO	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2613	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2613	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2613	EUGENIA	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2614	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2614	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2614	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2615	HOLLY LISO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2615	HOLLY LISO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2615	HOLLY LISO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2616	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2616	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2616	CUCHARO	0.07	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2617	SAUCO	0.11	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2617	SAUCO	0.11	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2617	SAUCO	0.11	1.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2618	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2618	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2618	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2619	EUCALIPTO COMÚN	0.72	14		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2619	EUCALIPTO COMÚN	0.72	14		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2619	EUCALIPTO COMÚN	0.72	14		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2620	EUCALIPTO COMÚN	0.55	1.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2620	EUCALIPTO COMÚN	0.55	1.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2620	EUCALIPTO COMÚN	0.55	1.1		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2621	EUCALIPTO COMÚN	0.55	13		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2621	EUCALIPTO COMÚN	0.55	13		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2621	EUCALIPTO COMÚN	0.55	13		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2622	EUCALIPTO COMÚN	0.52	11		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2622	EUCALIPTO COMÚN	0.52	11		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2622	EUCALIPTO COMÚN	0.52	11		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2623	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2623	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2623	EUCALIPTO COMÚN	0.32	9		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2624	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2624	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2624	SAUCO	0.09	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2625	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2625	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2625	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2626	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2626	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2626	HOLLY LISO	1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2627	EUCALIPTO COMÚN	1.08	20		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2627	EUCALIPTO COMÚN	1.08	20		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2627	EUCALIPTO COMÚN	1.08	20		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2628	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2628	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2628	EUCALIPTO COMÚN	0.96	28		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2629	EUCALIPTO COMÚN	1.01	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2629	EUCALIPTO COMÚN	1.01	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2629	EUCALIPTO COMÚN	1.01	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2630	EUGENIA	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2630	EUGENIA	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2630	EUGENIA	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2631	EUCALIPTO COMÚN	3.34	25	2.663	Malo	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2631	EUCALIPTO COMÚN	3.34	25	2.663	Malo	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2632	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2632	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2632	EUCALIPTO COMÚN	0.47	18		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2633	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2633	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2633	HOLLY LISO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2634	SAUCO	0.17	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2634	SAUCO	0.17	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2634	SAUCO	0.17	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2635	CUCHARO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2635	CUCHARO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2635	CUCHARO	0.08	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2636	SAUCO	0.06	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2636	SAUCO	0.06	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2636	SAUCO	0.06	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2637	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2637	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2637	SAUCO	0.08	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2638	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2638	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2638	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2639	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2639	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2639	SAUCO	0.07	1.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2640	SAUCO	0.02	2.6		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2640	SAUCO	0.02	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2640	SAUCO	0.02	2.6		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2641	SAUCO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2641	SAUCO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2641	SAUCO	0.11	2.3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2642	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2642	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2642	EUGENIA	0.09	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2643	EUCALIPTO COMÚN	0.5	22	0.179	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2643	EUCALIPTO COMÚN	0.5	22	0.179	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2643	EUCALIPTO COMÚN	0.5	22	0.179	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2645	SAUCO	0.11	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2645	SAUCO	0.11	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2645	SAUCO	0.11	1.5	0	Regular	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2646	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2646	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2646	EUGENIA	0.2	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2647	SAUCO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2647	SAUCO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2647	SAUCO	0.11	3	0	Regular	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta mal estado físico y sanitario, copa rala marchita, suprimido frente a otros individuos, muerto en pie.	Tala
2648	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2648	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2648	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2649	HOLLY LISO	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2649	HOLLY LISO	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2649	HOLLY LISO	0.07	1.7		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2650	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2650	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2650	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2651	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2651	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2651	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2652	EUCALIPTO COMÚN	1.06	15		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2652	EUCALIPTO COMÚN	1.06	15		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2652	EUCALIPTO COMÚN	1.06	15		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2653	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2653	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2653	SAUCO	0.09	2.5		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2654	HOLLY LISO	1.2	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2654	HOLLY LISO	1.2	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2654	HOLLY LISO	1.2	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2655	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2655	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2655	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2656	CUCHARO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2656	CUCHARO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2656	CUCHARO	0.13	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2657	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2657	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2657	SAUCO	0.11	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2658	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2658	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2658	SAUCO	0.06	2.3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2659	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2659	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2659	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2660	EUCALIPTO COMÚN	0.75	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2660	EUCALIPTO COMÚN	0.75	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2660	EUCALIPTO COMÚN	0.75	17		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2661	EUCALIPTO COMÚN	0.65	17		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2661	EUCALIPTO COMÚN	0.65	17		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2661	EUCALIPTO COMÚN	0.65	17		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2662	ACACIA JAPONESA	0.27	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2662	ACACIA JAPONESA	0.27	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2662	ACACIA JAPONESA	0.27	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2663	HOLLY LISO	0.1	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2663	HOLLY LISO	0.1	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2663	HOLLY LISO	0.1	2.6		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2664	SAUCO	0.11	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2664	SAUCO	0.11	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2664	SAUCO	0.11	3.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2665	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2665	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2665	ALCAPARRO DOBLE	0.11	2.6		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2666	ACACIA JAPONESA	0.28	3.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2666	ACACIA JAPONESA	0.28	3.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2666	ACACIA JAPONESA	0.28	3.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2667	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2667	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2667	SAUCO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2668	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2668	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2668	SAUCO	0.08	1.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2669	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2669	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2669	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2670	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2670	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2670	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2671	SAUCO	0.11	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2671	SAUCO	0.11	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2671	SAUCO	0.11	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2672	SAUCO	0.07	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2672	SAUCO	0.07	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2672	SAUCO	0.07	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2673	CUCHARO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2673	CUCHARO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2673	CUCHARO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2674	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2674	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2674	EUGENIA	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2675	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2675	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2675	SAUCO	0.1	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2676	HOLLY LISO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2676	HOLLY LISO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2676	HOLLY LISO	0.14	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2677	ACACIA JAPONESA	0.1	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2677	ACACIA JAPONESA	0.1	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2677	ACACIA JAPONESA	0.1	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2678	SAUCO	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2678	SAUCO	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2678	SAUCO	0.08	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2679	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2679	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2679	SAUCO	0.1	2		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2680	ACACIA JAPONESA	0.26	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2680	ACACIA JAPONESA	0.26	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2680	ACACIA JAPONESA	0.26	4		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo en etapa de desarrollo, por lo que se recomienda limpieza de la zona mediante rocería y de requerirse poda de manejo de copa.	Tratamiento integral
2681	SAUCO	0.18	3		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2681	SAUCO	0.18	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2681	SAUCO	0.18	3		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2682	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2682	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2682	HOLLY LISO	0.1	2.5		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2683	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2683	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2683	EUGENIA	0.06	2		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2684	CUCHARO	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2684	CUCHARO	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2684	CUCHARO	0.04	1.7		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de renovación urbana Manzana 24, compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2685	CUCHARO	0.08	1.9		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2685	CUCHARO	0.08	1.9		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2685	CUCHARO	0.08	1.9		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2686	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental.	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa	Tratamiento integral

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
						Árboles de compensación	semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	
2686	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2686	EUGENIA	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2687	SAUCO	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2687	SAUCO	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2687	SAUCO	0.12	2.5		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste levemente inclinado y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2688	EUCALIPTO COMÚN	0.71	12	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2688	EUCALIPTO COMÚN	0.71	12	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana de Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2688	EUCALIPTO COMÚN	0.71	12	0.048	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2689	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2689	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2689	EUCALIPTO COMÚN	0.58	7		Bueno	Lindero noroccidental de compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2690	EUCALIPTO COMÚN	0.62	8	0.11	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2690	EUCALIPTO COMÚN	0.62	8	0.11	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de	Tala

RESOLUCIÓN No. 05670

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	
2690	EUCALIPTO COMÚN	0.62	8	0.11	Regular	Lindero noroccidental. Árboles de compensación	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, individuo maduro, presenta regular estado físico y sanitario, copa semi densa con ramas extendidas, fuste recto, descortezado con fisuras transversales, suprimido frente a otros individuos lo que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, especie no recomendada para traslado.	Tala
2691	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2691	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral
2691	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.05	1.8		Bueno	Lindero noroccidental compensación	Se considera viable el Tratamiento integral del individuo por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 24, presenta copa semi densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo mediante poda, fuste recto y descortezado, se recomienda rocería y plateo.	Tratamiento integral

CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-15925 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2180	EUGENIA	0	3		Bueno	Frente parqueadero	Se considera viable el Tratamiento integral de los 20 mt del seto por encontrarse emplazado en zona de renovación urbana Manzana 25, presenta copa densa con ramas extendidas las cuales requieren de manejo de copa, fuste bifurcado levemente inclinado, se recomienda manejo del césped, así como fertilización y riego constante.	Tratamiento integral

ARTÍCULO SEXTO. El autorizado, patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-15925 y SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, pues este documento hace parte integral de este Acto Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 05670

ARTÍCULO SÉPTIMO. Exigir de manera solidaria al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, pagar por concepto de seguimiento de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.273.000) M/cte., bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano".

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4896, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTICULO OCTAVO. Exigir de manera solidaria al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, como deudores solidarios, a través de su representante legal o quien haga sus veces, compensar, mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-15926 del 29 de diciembre de 2022, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.361.968.355) M/cte., que corresponden a 7677.47 IVPS equivalentes a 3361.96835 SMMLV, mediante consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES" o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4896, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO NOVENO. El autorizado, patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, en calidad de propietaria, y la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, en calidad de solicitante, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de 1011.088 m3 que corresponde a la especie Eucalipto común, 0.028 m3 que corresponde a la especie Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra, 0.052 m3 que corresponde a la

RESOLUCIÓN No. 05670

especie Sauco, 0.697 m³ que corresponde a la especie Urapan, Fresno, 0.014 m³ que corresponde a la especie Acacia japonesa, 10.43 m³ que corresponde a la especie Cipres, Pino Cipres, Pino, 0.054 m³ que corresponde a la especie Acacia negra. gris, para un total de **1022.363 m³**.

ARTÍCULO DÉCIMO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda>, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *“Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones”* o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el autorizado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

RESOLUCIÓN No. 05670

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la Autoridad Ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LA MARLENE con NIT. 830.053.700-6, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo notificacionesjudiciales@davivienda.com de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., con NIT. 800.182.281-5, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida El Dorado No. 68 B - 85 Piso 2 en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad CUSEZAR S.A. - CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo comunicaciones@cusezar.com de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la sociedad CUSEZAR S.A. -CUSEZAR con NIT. 860.000.531-1, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Av. Calle 116 No. 7 - 15 Int. 2 Piso 16 en la ciudad de Bogotá.

RESOLUCIÓN No. 05670

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre del año 2022



**JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)**

Elaboró:

DIANA CAROLINA CORONADO PACHON CPS: CONTRATO 20221119 DE 2022 FECHA EJECUCION: 29/12/2022

Revisó:

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ CPS: CONTRATO 20210028 DE 2021 FECHA EJECUCION: 30/12/2022

KAREN ANDREA ALBARRAN LEON CPS: CONTRATO 20221037 DE 2022 FECHA EJECUCION: 30/12/2022

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ CPS: CONTRATO 20220530 DE 2022 FECHA EJECUCION: 30/12/2022

**Aprobó:
Firmó:**

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 30/12/2022

RESOLUCIÓN No. 05670

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-4896